



**Ayuntamiento
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE
2024**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Joaquín Hernández Gomariz (Grupo Socialista).

TENIENTES DE ALCALDE: Dña. Francisca Asensio Villa (Grupo Socialista), D. Isidoro Martínez Cañavate (Grupo Socialista), D. José Antonio Briales Guerrero (Grupo Socialista) y Dña. María Dolores García Rojo (Grupo Socialista).

CONCEJALES: D.ª María Victoria Martínez Carrillo (Grupo Socialista), D. Víctor Manuel Sáez Hurtado (Grupo Socialista), D. Antonio Carpes Aldeguer (Grupo Popular), D. Gerardo Martínez Carpio (Grupo Popular), Dña. Marta Ruiz Silla (Grupo Popular), D. Isidro Perea Vidal (Grupo Poplar), D.ª Noelia Torrano Fernández (Grupo Popular) y D. Rafael Ángel Delgado Ruiz (Grupo Vox).

SECRETARIA: D.ª Laura Bastida Chacón.

INTERVENTORA: D.ª Carmen Gómez Ortega.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la totalidad de la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública.

Visto que los asistentes representan la totalidad del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c792000c6507e80f0b0b21x

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE PLENO CELEBRADAS LOS DÍAS 17-04-2024, 09-05-2024, 13-05-2024 Y 11-07-2024. ACUERDOS A TOMAR.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, aprueba las actas de las sesiones celebradas los días 17-04-2024, 09-05-2024, 13-05-2024 y 11-07-2024.

SEGUNDO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. TOMA DE CONOCIMIENTO.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones adoptadas por la Alcaldía:

Resolución de Alcaldía nº 1347, de 23-07-2024, por la que se adjudica el contrato de servicio de traslado de vecinos y vecinas de Lorquí a la playa de Bolnuevo (Mazarrón) en un autobús de al menos 55 plazas, el día 29 de julio de 2024, con salida desde la Plaza del Ayuntamiento a las 10 horas y regreso a las 19 horas desde esa playa, a la mercantil AUTOBUSES MARTÍNEZ GARCÍA S.L.L., por un precio de 440,00 IVA 10% incluido

Resolución de Alcaldía nº 1385, de 26-07-2024 por la que se adjudica a la mercantil ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L., contrato menor para ejecutar la obra consistente en ELIMINACIÓN DE CAÑAS Y LIMPIEZA RAMBLA SALAR EN EL TRAMO URBANO DE LORQUÍ, por un precio de 22.882,50 € IVA incluido.

Resolución de Alcaldía nº 1391, de 30-07-2024 por la que se adjudica a CAMPOY QUESADA CONSTRUCCIONES S.L, un contrato menor de obra para finalizar los trabajos de conservación y mejora del parque de la Constitución ante la imposibilidad de su finalización por el programa PEMEF, por importe de 26.898,30 € IVA incluido.

Resolución de Alcaldía nº 1412, de 12-08-2024 por la que se adjudica el contrato del “SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A LA UBICACIÓN TEMPORAL DE LA ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ”, EXP 32/2024”, a ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.L.U., por un precio de 172.070,47 €, IVA incluido (desglosado en 142.207,00 € de base imponible y 29.863,47 € correspondiente al 21 % de IVA), contrato que deberá ser ejecutado según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

Resolución de Alcaldía nº 1431/2024, de 10 de septiembre, rectificada por resolución nº 1449/2024, de 11 de septiembre por la que se adjudica a la mercantil NATURSPORT un contrato menor mixto de suministro e instalación de carteles y postes para la señalización del Camino Lignum Crucis en su enlace Lorquí-Archena, cuyo punto de inicio sería la plaza de la Iglesia de Santiago de Lorquí y el punto de llegada el Camino Puente Viejo de Archena, con una distancia de 9,6 kilómetros, por un precio de 2.843,50 € IVA incluido.

Resolución de Alcaldía nº 1463/2024, de 18 de septiembre, por la que se apreuban las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2025.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e0f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

A continuación, el Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

Acuerdo de Junta de Gobierno de 17-07-2024 por el que se aprueba el proyecto de “Redacción de Gestión Sostenible del Agua de Lorquí (PGSAL) y Desarrollo de una Acción Piloto Demostrativa”, con un presupuesto total de 126.173,40 € y se solicita una subvención subvención por importe de ciento ocho mil euros (108.000,00 €) al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para el Impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

Acuerdo de Junta de Gobierno de 17-07-2024 por el que se aprueba el procedimiento de licitación de la obra denominada “ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SALADAR I (LORQUI) FASE II, con un presupuesto de ejecución de 85.186,86 € IVA incluido., siendo aplicable el procedimiento abierto simplificado.

Acuerdo de Junta de Gobierno de 24-07-2024 por el que se aprueba el procedimiento de licitación de la obra denominada ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL BASE 2000 – SAN MARTÍN FASE II (LORQUÍ) con un presupuesto de ejecución de 85.203,72 €, IVA incluido siendo aplicable el procedimiento abierto simplificado.

Acuerdo de Junta de Gobierno de 24-07-2024 , por el que se aprueba la Memoria de Solicitud de Ayuda de “Mejora de la conexión integral de los núcleos poblacionales del área rural de Lorquí: Itinerario In-formativo y saludable”. El coste total del proyecto será de doscientos veintidós mil doscientos cincuenta euros con sesenta céntimos (222.250,00 €) y se solicita subvención por el 90% del proyecto a la Secretaría General para el Reto Demográfico, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Acuerdo de Junta de Gobierno de 24-07-2024 , por el que se aprueba la Memoria de Solicitud de Ayuda para el Acondicionamiento y Mejora de los Caminos de “Los Limoneros” y “Torrejuncos”. El coste total del proyecto será de seiscientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cuatro euros con treinta y ocho céntimos (699.694,38 €) y se solicita subvención por el 100% del proyecto a la Consejería de Agua, Agricultura Ganadería y Pesca.

Acuerdo de Junta de Gobierno de 24-07-2024 , por el que se adjudica el contrato del SUMINISTRO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR PARA LA RECOGIDA DE BIORRESIDUOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORQUÍ”, EXP 13/2024”, a DAVID PÉREZ, al ser la oferta económica más ventajosa y clasificada en primer lugar, por un precio de 104.870,70 €, IVA incluido.

Acuerdo de Junta de Gobierno de 11-09-2024 por el que se acepta la Concesión Directa de treinta mil euros (30.000,00 €) según establece el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia “N.º 162/2024, de 1 de agosto, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de servicios de apoyo psicosocial para jóvenes”.

Acuerdo de Junta de Gobierno de 18-09-2024 por el que se aprueba la solicitud del proyecto LIFE 2024-MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN ENTORNOS URBANOS: FloodProof y se aprueba la participación en el Proyecto, como socios del mismo, solicitando un importe de ciento sesenta y siete mil cincuenta euros con sesenta cinco céntimos (167.050,65 €) al Programa LIFE de la Unión Europea.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09

Acuerdo de Junta de Gobierno de 25-09-2024 por el que se aprueba el expediente de LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA Y CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO, FINANCIADO POR EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

TERCERO.- INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA -LOEPYSF- DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2015/2012. SEGUNDO TRIMESTRE 2024. TOMA DE CONOCIMIENTO.

La Sra. Secretaria da cuenta al Pleno del informe de Intervención de fecha 30 de julio de 2024, sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera -LOEPYSF- desarrollada por la orden HAP/2105/2012, correspondiente al segundo trimestre de 2024, diciendo que va dar lectura a la parte fundamental de los informes puesto que los portavoces tienen copia de dichos informes y dice : que el Ayuntamiento de Lorquí no cumple con el objetivo estabilidad presupuestaria.

CUARTO.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO E INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO. SEGUNDO TRIMESTRE 2024. TOMA DE CONOCIMIENTO.

La Sra. Secretaria da cuenta al Pleno del informe conjunto de intervención y tesorería de fecha 24 de julio de 2024, sobre aquellas obligaciones pendientes de pago, debidamente registradas, en las que se ha incumplido el plazo para el pago, correspondientes al segundo trimestre de 2024, y del informe de intervención de fecha 30-07-2024 sobre periodo medio de pago correspondiente al segundo de 2024, diciendo que sólo va a dar cuenta de la parte de conclusiones de los informes puesto que los portavoces tienen los informes completos y dice que en el punto sexto del informe se dice que se ha procedido al pago en este segundo trimestres de 2024 1.584.618 € y el importe total de las pendientes de pago asciende a 239.850,06 € y el periodo medio de pago se fija en veintisiete días.

QUINTO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2023. ACUERDOS A TOMAR.

Intervenciones: Leído por la Sra. Secretaria el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 19-09-2024, la portavoz socialista, Sra. Asensio Villa, interviene diciendo que el 11 de julio de 2024 tuvo lugar la Comisión Especial de Cuentas donde se dictaminó el informe preceptivo de la Cuenta General del Ayuntamiento de Lorquí, el 7 de agosto se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, no ha habido alegaciones a esta cuenta general y por tanto traen a pleno la aprobación definitiva de la misma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El portavoz del grupo popular, Sr. Carpes Aldeguer, dice que su grupo ve un desajuste en las cuentas y opina que no cumplen con el objetivo de estabilidad presupuestaria, es decir, que suspenden las reglas fiscales, por ello el grupo popular va a votar en contra.

El portavoz del grupo vox, Sr. Delgado Ruiz, manifiesta que está preocupado porque el equipo de gobierno tiene una deuda viva de cuatro millones de euros a finales de 2023 y piensa que va a aumentar durante este año. Piensa que la gestión que se está llevando no es excelente y por ello va a votar en contra.

El Sr. Alcalde interviene para decir que la Cuenta General lo que hace es traer el trabajo administrativo realizado en Tesorería e Intervención del año pasado, no traslada gestión política. Como se ha hecho referencia a que no cumplen las reglas fiscales, dice que no las pueden cumplir porque están suspendidas y espera que sigan suspendidas durante mucho más tiempo para que los ayuntamientos puedan tener más flexibilidad para seguir trabajando.

En cuanto a la deuda viva, el Sr. Alcalde dice que, afortunadamente, el ayuntamiento está haciendo un esfuerzo importante en infraestructuras y van a seguir en ello. Dice que es una cuenta de la que se sienten orgullosos.

Considerando que, desde la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Lorquí, se ha procedido a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda la documentación anexa a la misma.

Considerando finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención Municipal procedió a emitir en fecha 25/06/2024 el correspondiente Informe en relación a la aprobación de dicha Cuenta General.

Considerando que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Lorquí, en sesión celebrada en fecha 11/07/2024 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a dicha Cuenta General.

Considerando que, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 183 de fecha 07/08/2024, la Cuenta General del ejercicio 2023, junto con el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que, de conformidad con el contenido de la certificación emitida por la Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de la Cuenta General no se han presentado alegaciones al Informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en relación a dicha Cuenta General.

En base a todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor del grupo socialista y seis en contra, cinco del grupo popular y uno del grupo vox, adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como establece el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

SEXTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA OTORGAR UNA FELICITACIÓN A MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ POR LA REALIZACIÓN DE SERVICIO MERITORIO. ACUERDOS A TOMAR.

Intervención: Leído por la Sra. Secretaria el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior celebrada el 19-09-2024, la portavoz socialista explica que en octubre de 2023 se llevaron a cabo diversos robos en el municipio de Lorquí, en un corto espacio de tiempo. A partir de ahí se inician una serie de investigaciones por parte de la policía local de Lorquí junto a la Guardia Civil de Molina de Segura. Todo ello dio como resultado la detención de tres personas como presuntos autores de quince delitos de robo con fuerza en vivienda. Dada la importancia de los hechos acaecidos, se trata de otorgar una felicitación con anotación a las personas que se indican en la propuesta. A ello se suma la labor tan importante que llevó a cabo toda la plantilla de la policía local en el desalojo de los edificios de la calle Virgen del Rosario y calle Atocha, por ello también se incluye en la felicitación a toda la plantilla de la policía local de Lorquí.

El portavoz popular, Sr. Carpes Aldeguer, dice que desde su grupo quieren expresar su más sincero agradecimiento y reconocimiento a la policía local de Lorquí y a los guardias civiles del puesto de Molina de Segura. Consideran más que merecida esta felicitación pública y formal por la investigación y detención de tres personas presuntamente responsables de muchos robos en el pueblo. Dice que los guardias civiles se encuentran bajo mínimos por la falta de efectivos en el cuartel de Molina de Segura. Continúa diciendo que este gesto no es solo un reconocimiento por su esfuerzo sino también una muestra de apoyo y gratitud por la entrega diaria con la que cumplen su misión. Su trabajo es esencial para mantener el orden y la seguridad. En nombre del grupo popular, el Sr. Carpes reitera su agradecimiento y reconocimiento.

El portavoz del grupo vox, Sr. Delgado Ruiz, dice que está de acuerdo con esta propuesta del grupo socialista porque considera que no solo se debe felicitar a la policía por estos hechos de los robos y las ocupaciones de viviendas, sino por el trabajo que realizan durante los 365 días del año. Le parece muy bien que la felicitación se haya hecho extensible a todos los agentes de la policía local y a la guardia civil. Que se haga una anotación en sus expedientes, le parece perfecto.

El Sr. Alcalde explica que ya se tenía pensado celebrar un día de la policía local en el municipio, en torno al día de la Virgen del Rosario. Este año se han dado todas las circunstancias, con la colaboración entre la policía local y la guardia civil en varios acontecimientos que desgraciadamente han pasado en el municipio. El Sr. Alcalde dice que el acto de entrega de las felicitaciones será el día 6 de octubre, domingo. A las doce del mediodía se celebrará una misa en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol y posteriormente, a las 13 horas, en la plaza del ayuntamiento se hará un acto civil, ya llegará la invitación a los grupos políticos. El equipo de gobierno está muy orgulloso de la labor realizada siempre por la policía local y la guardia civil, no solamente por estos últimos casos. El equipo de gobierno hace un gran esfuerzo en seguridad

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

y ese esfuerzo se refleja en las actuaciones llevadas a cabo. Es un reconocimiento de todo el pueblo de Lorquí al esfuerzo que hace la policía local y la guardia civil en el municipio.

Antecedentes.

En octubre de 2023 se tiene conocimiento de que se llevaron a cabo diversos robos en casa habitada, siendo estos continuados en un espacio temporal muy corto y en zonas concretas, y se inician las pertinentes actuaciones policiales en estrecha colaboración con el área de investigación del Puesto Principal de la Guardia Civil de Molina de Segura tendentes al esclarecimiento de los hechos. En su fase inicial se activó un dispositivo policial en colaboración con agentes de distintas unidades de la Guardia Civil, dando como resultado la detención de tres personas como presuntos autores de quince delitos de robo con fuerza en interior de vivienda y la recuperación de numerosas joyas, objetos y efectos personales.

Dada la gravedad e importancia de los hechos relatados se considera que con la realización de este servicio el personal que ha intervenido ha puesto de manifiesto su profesionalidad y amor al servicio, consiguiendo la identificación y localización del sujeto principal de la investigación, por lo que se les considera acreedores de una felicitación, en base lo dispuesto en Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Los miembros de policía local intervinientes:

Subinspector de Policía Local de Lorquí	José Antonio Rojo Fernández	***2442**	Felicitación con anotación, por la Dirección y control del dispositivo
Subinspector de Policía Local de Lorquí	Raúl Serrano Mayoral	***7715**	Felicitación con anotación, por la investigación, identificación y localización del investigado
Agente de Policía Local	Fulgencio Fernández Campuzano	***1638**	Felicitación con anotación, por la investigación, identificación y localización del investigado

Asi mismo debemos de resaltar el área de Investigación del Puesto de a Guardia Civil de Molina del Segura, cuyo protagonismo y actuación ha sido esencial para la dirección e investigación de los hechos y el éxito de la actuaciones, pues finalmente se llevó a cabo la detención de tres personas como presuntos autores de quince delitos.

A lo anterior hay que añadir, que con fecha de 18 de septiembre de 2024, el Subinspector Jefe de Policía Local, emite un informe en el que considera que el personal que compone la plantilla al completo de Policía Local del Ayuntamiento de Lorquí, es merecedor de felicitación con anotación en su servicio, desarrollando una excelente labor en cuanto a diferentes tareas y funciones atribuidas, en defensa y salvaguarda de la seguridad ciudadana y del bienestar de los vecinos de Lorquí, destacando este ultimo año la implicación en el servicio restado con motivo del desalojo del edificio en Calle Virgen del Rosario, y de C/ Atocha durante los días 20 y 21 de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

febrero de 2024, la colaboración e investigación conjunta con Guardia Civil en el escalamiento de robos y detención de los autores. Compone la plantilla de policía local los siguientes funcionarios:

	NOMBRE	TIP
1	JOSÉ ANTONIO ROJO FERNÁNDEZ	025-02
2	VICENTE CORBALÁN CREMADES	025-04
3	DAVID MUÑOZ SÁNCHEZ	025-07
4	MIGUEL SÁNCHEZ ABENZA	025-08
5	FRANCISCO JOSÉ CARRILLO CARBONELL	025-09
6	FRANCISCO JESÚS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	025-10
7	FRANCISCO IZQUIERDO MARCO	025-11
8	JAIME CARAVACA ANDREU	025-12
9	EDUARDO RODRÍGUEZ BURRUEZO	025-13
10	SAMUEL NAVARRO SÁNCHEZ	025-14
11	ELADIO PRIOR LORENTE	025-15
12	RAUL SERRANO MAYORAL	025-16
13	MIGUEL ANGEL MANZANERA MARTÍNEZ	025-17
14	JOSÉ FRANCISCO CANO HERNÁNDEZ	025-18
15	RUBÉN SÁNCHEZ GÓMEZ	025-21
16	JOSÉ JOAQUÍN LÓPEZ DÓLERA	025-23
17	FULGENCIO FERNÁNDEZ CAMPUZANO	025-24
18	PEDRO JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ	025-25
19	VICTOR PALAZÓN GARCÍA	025-26
20	ALFONSO VERGARA ZURRO	025-27
21	ANDRÉS GARCÍA MANZANO	025-28
22	BERNARDINO VIGUERAS CÁNOVAS	025-29
23	RAÚL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	025-30
24	JOSÉ RABADÁN ZOMEÑO	025-31

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

En base a lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Otorgar una FELICITACIÓN, con anotación, a D. José Antonio Rojo Fernández, con DNI ***2442**, Subinspector de Policía Local de Lorquí, por la investigación de organización criminal dedicada al robo en casa habitada, asumiendo las funciones de dirección y control del dispositivo.

SEGUNDO: Otorgar una FELICITACIÓN con anotación, a D. Raúl Serrano Mayoral, con DNI ***7715**, Subinspector de Policía Local de Lorquí, por la investigación de organización criminal dedicada al robo en casa habitada, asumiendo las funciones de investigación, identificación y localización del investigado.

TERCERO: Otorgar una FELICITACIÓN, con anotación, a D. Fulgencio Fernández Campuzano, con DNI***1638**, Agente de Policía Local de Lorquí, por la investigación de organización criminal dedicada al robo en casa habitada, asumiendo las funciones de investigación, identificación y localización del investigado.

CUARTO. Otorgar una FELICITACIÓN con anotación, al Capitán de la Guardia Civil de Molina de Segura, D. Adrián Sarabia García, por la investigación de organización criminal dedicada al robo en casa habitada, asumiendo la dirección de todo el dispositivo así como la labor de colaboración entre Guardia Civil y Policía local.

QUINTO. Otorgar una FELICITACIÓN con anotación, al Cabo de investigación de la Guardia Civil de Molina de Segura D. José Carlos Robles Rodríguez, por la investigación de organización criminal dedicada al robo en casa habitada, cuyo protagonismo ha sido esencial para el éxito de la operación.

SEXTO. Otorgar una FELICITACIÓN con anotación, al agente de la Guardia Civil de Molina de Segura D. Santos Cachaldora Rodríguez, por la investigación de organización criminal dedicada al robo en casa habitada, cuyo protagonismo ha sido esencial para el éxito de la operación.

SÉPTIMO. Otorgar una FELICITACIÓN con anotación, al Cabo de investigación de la Guardia Civil de Molina de Segura D. Juan Ángel Martínez García, por la investigación de organización criminal dedicada al robo en casa habitada, cuyo protagonismo ha sido esencial para el éxito de la operación.

OCTAVO. Otorgar una FELICITACIÓN con anotación, a todos los miembros de Policía Local, por el desarrollo de una excelente labor en cuanto a diferentes tareas y funciones atribuidas, en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c792000c6507e60f0b0b21x

defensa y salvaguarda de la seguridad ciudadana y del bienestar de los vecinos de Lorqui, destacando este último año la implicación en el servicio prestado con motivo del desalojo del edificio en Calle Virgen del Rosario, y de C/ Atocha durante los días 20 y 21 de febrero de 2024, y la colaboración e investigación conjunta con Guardia Civil en el escalamiento de robos y detención de los autores.

Compone la plantilla de policía local los siguientes funcionarios:

	NOMBRE	TIP
1	JOSÉ ANTONIO ROJO FERNÁNDEZ	025-02
2	VICENTE CORBALÁN CREMADES	025-04
3	DAVID MUÑOZ SÁNCHEZ	025-07
4	MIGUEL SÁNCHEZ ABENZA	025-08
5	FRANCISCO JOSÉ CARRILLO CARBONELL	025-09
6	FRANCISCO JESÚS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	025-10
7	FRANCISCO IZQUIERDO MARCO	025-11
8	JAIME CARAVACA ANDREU	025-12
9	EDUARDO RODRÍGUEZ BURRUEZO	025-13
10	SAMUEL NAVARRO SÁNCHEZ	025-14
11	ELADIO PRIOR LORENTE	025-15
12	RAUL SERRANO MAYORAL	025-16
13	MIGUEL ANGEL MANZANERA MARTÍNEZ	025-17
14	JOSÉ FRANCISCO CANO HERNÁNDEZ	025-18
15	RUBÉN SÁNCHEZ GÓMEZ	025-21
16	JOSÉ JOAQUÍN LÓPEZ DÓLERA	025-23
17	FULGENCIO FERNÁNDEZ CAMPUZANO	025-24
18	PEDRO JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ	025-25
19	VICTOR PALAZÓN GARCÍA	025-26
20	ALFONSO VERGARA ZURRO	025-27
21	ANDRÉS GARCÍA MANZANO	025-28
22	BERNARDINO VIGUERAS CÁNOVAS	025-29
23	RAÚL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	025-30
24	JOSÉ RABADÁN ZOMEÑO	025-31



10147c79200cc507e80f0b0b21x

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c792000c6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

NOVENO. Comunicar estos hechos teniendo en cuenta la importancia y naturaleza de los mismos, al Sr. Delegado del Gobierno de la Región de Murcia, como máxima autoridad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prestan sus servicios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que proceda a su reconocimiento.

DÉCIMO. Notificar el presenta acuerdo a los interesados, así como al Departamento de Personal para su inscripción en los expedientes personales de cada uno de los empleados públicos, así como a la Guardia Civil de Molina del Segura.

SÉPTIMO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA APROBAR LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE “CAMINO LOS VECINOS” DEL PARAJE EL SALADAR GORDO. ACUERDOS A TOMAR.

Intervenciones: *Leído por la Sra. Secretaria el dictamen favorable de la comisión informativa de Interior; celebrada el 19-09-2024, la portavoz socialista explica que se trae esta denominación de camino a partir de la solicitud de D. Enrique Santiago García en su nombre y en el de otros vecinos.*

El portavoz de vox, Sr. Delgado, dice que van a votar a favor porque evidentemente a él le ha votado la ciudadanía y por lo que ve esta denominación del camino la ha elegido la ciudadanía democráticamente porque han firmado la solicitud todos los vecinos. Van a votar a favor a esta propuesta y a la siguiente.

El Sr. Alcalde dice que su grupo propone siempre los nombres de los caminos, tras solicitud de los vecinos y de hecho nunca ha habido problemas porque siempre se recogen las firmas de los vecinos.

Con fecha 20/08/2024, D. Enrique Santiago García junto con otros vecinos, presenta un escrito en el registro general de entrada, en el que proponen que se apruebe nueva denominación de calle: “Camino Los Vecinos”, según acuerdo adoptado por todos los vecinos y lo indicado en el plano adjunto.

En base a lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la nueva denominación de calle: “Camino Los Vecinos”, del paraje el Saladar Gordo, según plano adjunto.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. Enrique Santiago García y otros.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



101471c79200c6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025



OCTAVO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA APROBAR LA DENOMINACIÓN DE LAS CALLES “CAMINO SANTIAGO” Y “CAMINO LAS ERAS” DEL PARAJE ALTO ISIDORO. ACUERDOS A TOMAR.

Intervenciones: Leído por la Sra. Secretaria el dictamen favorable de la comisión informativa de Interior, celebrada el 19-09-2024, el portavoz popular pregunta si se han solucionado los problemas en este asunto porque ve que la solicitud es del año 22.

La portavoz socialista responde que sí, que el vecino presentó un escrito primero para el arreglo del camino y después vino a solicitar el nombre de los caminos y en el expediente que se ha facilitado se mezclan ambas solicitudes, pero ambas cuestiones están solucionadas.

Con fecha 22/11/2022, D. Santiago Álvarez Arroyo junto con otros vecinos, presenta un escrito en el registro general de entrada, en el que proponen que se apruebe nueva denominación de calles: “Camino Santiago” y “Camino Las Eras”, según acuerdo adoptado por todos los vecinos y lo indicado en el plano adjunto.

En base a lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la nueva denominación de calles: “Camino Santiago” y “Camino Las Eras”, del paraje Alto Isidoro, según plano adjunto.

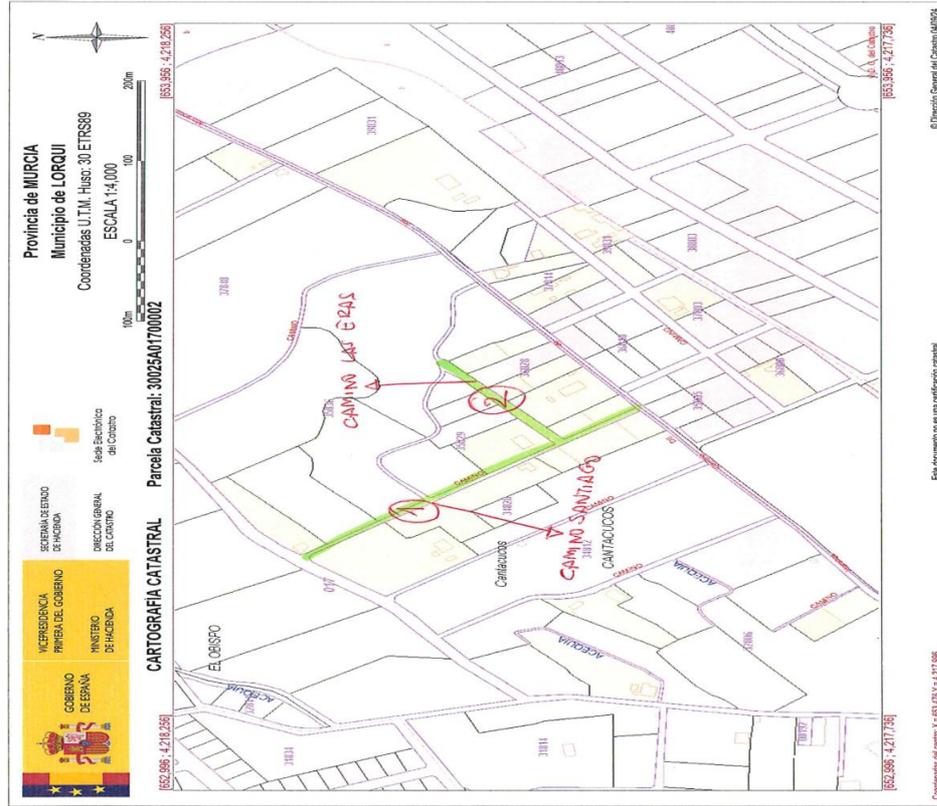
SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. Santiago Álvarez Arroyo y otros.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c792000c6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025



NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CANINOS. ACUERDOS A TOMAR.

El portavoz del grupo municipal Vox, Sr. Delgado Ruiz, presenta la siguiente MOCIÓN:

“MOCIÓN SOBRE NUEVA CONSTRUCCIÓN PARQUES CANINOS”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los parques para perros ofrecen muchos beneficios, tanto para los animales como para los dueños y la sociedad en general.

Estos espacios promueven la socialización de los perros y de los dueños; sirven para el enriquecimiento ambiental; permiten que los animales paseen sueltos y se comuniquen mejor; se pueden utilizar para practicar deportes caninos y para adiestramiento; mejoran la convivencia con el resto de persona y animales y evitan muchos problemas de conducta. Estos espacios adaptados permiten que los perros se relajen, se ejerciten y se relacionen libremente, mejorando la calidad de vida para ambas partes.

Un parque canino es una zona verde al aire libre vallada pensada para que los perros puedan pasear libremente y socializar con otros perros. En estos espacios está permitido

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09

que los canes no lleven bozal ni correa. De todas formas, los guías o dueños deben supervisar a los animales en todo momento.

En conclusión, la importancia de los parques caninos trasciende la simple diversión de los perros. Estos espacios son esenciales para la salud mental y física de nuestras mascotas, así como para fortalecer los lazos entre dueños y fomentar una convivencia armoniosa. Al incorporar parques caninos en nuestras ciudades, creamos entornos más saludables y felices para todos.

Algunas de las características que debe tener una buena zona para perros son las siguientes:

- Las puertas deben ser dobles por seguridad.
- Debe contar con vallas altas para que los animales no las puedan saltar. Como mínimo, tienen que tener 2 metros de altura.
- El espacio debe ser amplio.
- También es importante que haya bancos, papeleras con dispensadores de bolsas para la recogida de las heces y con dos depósitos bien diferenciados y fuentes adaptadas para que los perros beban.
- Es fundamental una buena iluminación.

A pesar de todos los beneficios expuestos, de momento, Lorquí sólo cuenta con un parque canino situado en la zona de la UA12, el cual está inservible desde el pasado mes de julio, por un accidente.

Por ello, el Grupo Municipal Vox solicita elevar al Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al gobierno municipal a realizar un inventario patrimonial de bienes inmuebles en propiedad del municipio donde poder ubicar parques caninos.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Gobierno Local a realizar el encargo de los servicios técnicos municipales, para realizar un estudio económico del coste de la construcción y acondicionamiento del recinto.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a prever la partida de gastos necesaria en los próximos presupuestos 2025 para ejecutar el proyecto.

CUARTO.- Habilitar más áreas de esparcimiento canino en las zonas verdes ya existentes, con el objetivo de proporcionar espacios adecuados para el cuidado, ejercicio y socialización de las mascotas y sus acompañantes, debidamente valladas y dotadas de las infraestructuras necesarias, incluyendo circuitos de agilidad, dispensadores de bolsas higiénicas, bebederos para animales y pérgolas, en caso de no haber árboles que proporcionen sombra adecuada.

QUINTO.- Instar al ayuntamiento a la reparación y adecuación del parque canino situado en la UA12, ya que no está operativo, desde hace aproximadamente dos meses, tras un accidente."



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Tras dar lectura a la moción, el Sr. Delgado dice que ya sabe que el parque de la UA 12 se ha reparado, pero piensa que son necesarios más parques caninos puesto que el existente está alejado de otras partes del municipio. Cree que sería necesario al menos un parque más para que los dueños puedan pasear a sus mascotas en esos lugares.

El portavoz del grupo popular, Sr. Carpes Aldeguer, dice que su grupo ve bien que haya más parques caninos porque todo lo que sea dar un buen servicio a los vecinos y a sus mascotas lo verán siempre bien. Pero lo que ven más importante es que, si hay un parque ya, esté al cien por cien en su mantenimiento y no en el lamentable estado en que se encontraba.

La portavoz socialista explica que en el parque canino existente, un coche, durante las fiestas, colisionó contra la valla. Se dio parte al seguro, se encarga el vallado y se coloca, es decir, que no se ha dejado el asunto, sólo ha transcurrido el tiempo necesario entre que se da parte al seguro y se puede restablecer el vallado del parque, que se ha hecho hace poco. Respecto a la creación de un nuevo parque canino, piensa la portavoz socialista que, quizá, un solo parque sea poco pero cuando se hizo el parque no existía partida presupuestaria para ello y se hizo un gran esfuerzo, costó un total de 48.000 €, se adoptó el compromiso de hacer ese parque y se cumplió. A día de hoy no se contempla en los presupuestos la construcción de un nuevo parque, pero eso no quiere decir que en los nuevos presupuestos no se vea la posibilidad de construir uno, pero ya adelanta que nunca va a ser un lugar idóneo porque si no está retirado de una zona, lo estará de otra. El actual parque se colocó en esa zona porque era una zona por la que paseaban habitualmente muchas personas con sus mascotas. Adelanta que el voto de su grupo va a ser en contra de la moción porque la construcción de un nuevo parque canino no se contempla en las partidas presupuestarias actuales.

El portavoz de vox dice que ellos piden que se sume a la partida presupuestaria de 2025. Explica que a mucha gente de la zona, por ejemplo, de la Condomina le pillan muy lejos el parque canino de la UA-12 y hacen la propuesta porque sobre todo para el tema de socializar sería bueno.

La portavoz socialista le contesta que todavía no se han sentado a elaborar los presupuestos 2025 y no pueden asumir una moción para que luego no puedan acometer la actuación, prefiere ser precavida y una vez que se sienten a estudiar los presupuestos si se puede hacer, se hará.

El Sr. Alcalde dice que se hizo un esfuerzo muy importante para hacer el parque canino actual y probablemente al año que viene se haga también, pero ahora no pueden adoptar el compromiso. Comparte que Lorquí necesita más parques caninos. El que existe está muy bien ubicado y cubre una parte importante del municipio. Piensa que se debería hacer otro en la parte del Sector S. Si el presupuesto lo permite y lo encaja, el año que viene habrá otro parque canino. Por ello el voto del grupo socialista va a ser en contra.

Visto la anterior, el Pleno de la Corporación, por siete votos en contra del grupo socialista y seis a favor, cinco del grupo popular y una del grupo vox, lo que supone el voto en contra de la mayoría absoluta de su número legal de miembros, desestima la moción reproducida anteriormente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RECINCO FERIAL EN LORQUÍ. ACUERDOS A TOMAR.

El portavoz del grupo municipal Vox, Sr. Delgado Ruiz, presenta la siguiente MOCIÓN:

“MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN RECINTO FERIAL LORQUÍ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las primeras noticias sobre las fiestas de Lorquí datan de 1899 cuando el periódico el Heraldo de Murcia se hizo eco de ellas.

También en 1902 la prensa volvió a comentar las fiestas patronales de Lorquí, pero esta vez se ocupó el Correo de Levante. Los organizadores fueron Gregorio García y Antonio Alcaraz.

Fue a partir de 1929 cuando el Ayuntamiento, con su Alcalde al frente, deciden aportar 1.000 pesetas para las fiestas de cada 1 de octubre. También ese año se coronó la patrona. Después, tras varios años de celebración hubo un lapso temporal en el que se suspendieron y no fueron retomadas hasta 1939, ocasión en la que se abrieron con el correspondiente novenario que dio comienzo el 29 de septiembre. En cuanto a los festejos cívicos, tuvieron lugar los días 6, 7 y 8 de octubre contando en su programación con: la actuación de la banda de música de Archena, una carrera de cintas, las pedestres, ciclistas y un partido de fútbol entre el Lorquí F.C. y una selección de toda la Región. Por supuesto, no faltaron las tracas y los cohetes.

Al año siguiente, en 1945, se organizaron por primera vez en julio unos pequeños festejos en honor a Santiago Apóstol, lo que no impidió la tradicional celebración de las fiestas del Rosario en Octubre.

Finalmente, en febrero de 1973, se decidió trasladar las fiestas mayores de octubre a julio, es decir, de la Virgen del Rosario a Santiago Apóstol.

En la actualidad, las fiestas de Lorquí han sabido adaptarse a los nuevos tiempos, incluyendo actos y actividades para entretener a todas las generaciones, como por ejemplo, la cena de barrios, charamita, actividades deportivas entre ellas el famoso 24 horas de fútbol 7, el almuerzo motero, coronación de las reinas y desde el 2023 también de reyes con su pregón, espectáculos para niños y adultos, el pesado de niños por parte de los caballeros de Santiago, la noche de migas, los conciertos en la zona de barras y las barras en la zona del parque de la constitución.

Una de las partes fundamentales de la cultura como manifestación de la esencia más profunda de una comunidad son sus formas de esparcimiento y ocio. Formas que a menudo son recogidas a través de la producción artística y que ayuda a entender el cómo y el porqué una sociedad se ha conformado con sus sistema actual.

Este julio, Lorquí, ha celebrado las fiestas patronales ocupando diferentes puntos del municipio para albergar las casetas, feria, barras y escenario y todas aquellas

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

infraestructuras necesarias para desarrollar las diferentes actividades lúdicas que nutren la agenda festiva.

Ello provoca que durante estas celebraciones muchos espacios del municipio como la plaza del ayuntamiento, la plaza de la iglesia, el parque de la Constitución, los solares donde se ubica la feria, y la zona donde se hacen los botellones de la fin. En este sentido, no son pocos los inconvenientes que esta situación genera para muchos vecinos del municipio, entre ellos el ruido y la suciedad en las calles, que también desvirtúa la imagen que se llevan de Lorquí quienes nos visitan.

Una situación que podría evitarse si se construyera un recinto ferial dotado de las infraestructuras e instalaciones necesarias que permitieran albergar las casetas, la feria, barras y escenario para poder así concentrar toda la actividad alrededor de las fiestas en un mismo espacio, facilitando a su vez el uso y disfrute de diferentes actividades al concentrarse todas en un mismo lugar.

Ciudades como Albacete, Córdoba o Málaga cuentan con instalaciones de este tipo que concentran toda la actividad de las fiestas locales. De la misma forma, no son pocas las ciudades y municipios en las que se ha propuesto, la construcción de un recinto de características en los últimos años, como Logroño, Burgos, Soria o Tudela, motivados por encontrar una ubicación definitiva que albergue las actividades que se desarrollan en el municipio para permitir una mejor y mayor convivencia entre las actividades festivas y el descanso del municipio por parte de los vecinos y de quienes nos visitan.

Desde el Grupo Municipal Vox, pensamos que ya es hora de que Lorquí cuente con un recinto ferial para la realización de las fiestas patronales, tanto para la ubicación de la feria, como para la ubicación de las barras y realización de actividades como conciertos y demás actividades propios de las fiestas de Lorquí.

Además este recinto ferial se podría aprovechar para cualquier tipo de acontecimientos y para aprovechamiento vecinal para todo el año, por lo que no se realizaría sólo para las fiestas patronales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Vox presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

El Pleno del Ayuntamiento de Lorquí:

PRIMERO.- Instar al gobierno municipal a realizar un inventario patrimonial de bienes inmuebles en propiedad del municipio donde pueda ubicarse el recinto ferial.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Gobierno Local a realizar el encargo de los servicios técnicos municipales, para realizar un estudio económico del coste de la construcción y acondicionamiento del recinto.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a prever la partida de gastos necesaria en los próximos presupuestos 2025 para ejecutar el proyecto.



10147c792000c6507e80f0b0b21x

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09

CUARTO.- Ejecutar una dación de actuaciones al respecto a los grupos municipales que conforman el Pleno.”

Intervenciones: el portavoz de Vox, tras la lectura de la moción, dice que le han comentado bastante los vecinos la necesidad de un recinto ferial. Cree que cuando se construya el centro de día y sobre todo si hay pernoctaciones, la actual ubicación de la feria no es el lugar adecuado. Sería bueno para el municipio dotar a Lorquí de un recinto ferial, al menos para las atracciones de feria como los cochecitos y para las casetas que sirven comida.

El portavoz popular, Sr. Carpes Aldeguer, dice que su grupo está de acuerdo con que en el año 2024 Lorquí ya debería contar con un recinto ferial para poder desarrollar las diferentes actividades que nutren la agenda festiva, ya no solo en las fiestas patronales, sino también en días festivos y navidades, para poder ahorrar a los vecinos las molestias de ruido y suciedad en las calles. Situaciones que podrían evitarse si se construyera un recinto ferial que se dotase con las infraestructuras e instalaciones necesarias que permitieran albergar los escenarios para actuaciones musicales y concentrar toda la actividad en un mismo espacio, facilitando a su vez el uso y disfrute de diferentes actividades, al concentrarse todas en un mismo lugar. Esta propuesta para la instalación de un recinto ferial la llevaba el grupo popular en su programa electoral, por lo tanto, el voto de su grupo va a ser favorable a la moción.

La portavoz del grupo socialista, Sra. Asensio Villa, explica que la idea del equipo de gobierno no era crear un recinto ferial en el que se ubicasen todas las actividades que se llevan a cabo en las fiestas, tanto conciertos, como cochecitos eléctricos, u otras actividades que se realizan, porque si aíslas las actividades en un recinto a las afueras, se deja al pueblo muerto, sin vida. Pone por ejemplo, como hizo en las comisiones informativas, lo que ocurre en el municipio de Molina de Segura, donde se hizo una inversión económica increíble para hacer el recinto ferial y este año sólo han hecho allí un festival y el resto de actividades de las fiestas las han desarrollado en las distintas plazas del municipio, porque con ello le dan vida al pueblo. Por ello, la Sra. Asensio Villa, explica que la postura del equipo de gobierno no es la creación de un recinto ferial para albergar todas las actividades tanto de fiestas como de navidad, porque entienden que el pueblo necesita vida y esos días son en los que el pueblo se ve más bonito, animado, con la gente disfrutando tanto de las actividades festivas, culturales, gastronómicas, etc.

Dice la portavoz socialista que también es cierto que, debido a las obras que se están realizando, se está quedando más reducido el espacio para la feria y por ello el equipo de gobierno ha estado viendo espacios donde poder ubicarla y ya sea por el coste económico muy elevado o porque no se encuentra en una zona adecuada, todavía no se ha visto la opción de compra de un terreno. Adelanta que la postura del equipo de gobierno no es la de comprar un espacio para albergar todas las actividades de las fiestas de Lorquí.

El Sr. Alcalde dice que Lorquí tiene un recinto ferial que es el Parque de la Constitución. Explica que el Parque de la Constitución se hizo precisamente para aglutinar lo que son las fiestas de Lorquí, y afortunadamente se le da mucho uso en las fiestas y en otros acontecimientos. Lo que pasa es que el centro del pueblo se está quedando pequeño para ciertas cosas y más aún cuando las fiestas de Lorquí van a más. Hay un problema pero también están estudiando posibles soluciones y tener un recinto, pero no ferial para

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x



10147c79200c6507e80f0b0b21x

llevarse allí todas las fiestas, porque entienden que las fiestas van a seguir de momento como están, sino para albergar por ejemplo los cochecitos o alguna actuación más particular, que se podrían llevar a otro sitio. Pero de momento, el Parque de la Constitución está preparado más que de sobra para albergar y acoger todas las actuaciones y conciertos. Todo lo que se lleve fuera del pueblo, la gente se va a quejar. Hubo una opción de llevarse las atracciones de feria a la parte del campo de fútbol y la gente, los feriantes, los comercios, no estaban muy conformes.

El Sr. Alcalde dice que es bueno tener un recinto ferial, porque siempre es bueno tener un espacio diáfano que permita hacer muchas cosas. El asunto, de momento, lo tienen encima de la mesa. Como ha dicho la portavoz socialista, dice el Alcalde que tener un recinto ferial en el centro del pueblo es muy complicado y habría que buscar otras ubicaciones y es una labor urbanística compleja. No solamente es comprar el terreno sino también prepararlo, instalaciones, porque luego se querrán sombrajes, se querrán luces, etc. y eso supone mucho dinero. Un parque ferial hoy en día no es cualquier cosa. Entiende el Sr. Alcalde que, de momento, Lorquí puede soportar y aguanta bien las fiestas como están, aunque es cierto que atracciones como los cochecitos cuando se construya el centro de día, habrá que cambiarlas de sitio. Siempre quedaría la opción de sacar las fiestas fuera del pueblo, por el campo de fútbol, pero entiende que las raíces y el éxito de las fiestas de Lorquí no es sacarlas fuera, sino que se queden dentro y así han funcionado siempre, de hecho se ha demostrado que concentrar las fiestas es mejor para la seguridad y para el éxito de los festejos. Por todo ello van a votar en contra de la moción pero siguen trabajando en el tema.

Visto la anterior, el Pleno de la Corporación, por siete votos en contra del grupo socialista y seis a favor, cinco del grupo popular y una del grupo vox, lo que supone el voto en contra de la mayoría absoluta de su número legal de miembros, desestima la moción reproducida anteriormente.

UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ESTUDIANTES PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO A CONDUCIR. ACUERDOS A TOMAR.

El portavoz del grupo municipal Vox, Sr. Delgado Ruiz, presenta la siguiente MOCIÓN:

“PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ESTUDIANTES PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad es un factor crucial en la formación y desarrollo de los estudiantes universitarios, especialmente en un municipio como Lorquí, donde las distancias pueden suponer un obstáculo para el acceso a la educación superior, a prácticas profesionales o incluso a oportunidades laborales que requieran desplazamientos. En este sentido, la obtención del permiso de conducir se convierte en una herramienta fundamental para facilitar la autonomía y la capacidad de integración en el mercado laboral de los jóvenes.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

No obstante, el coste económico asociado a la obtención del permiso de conducir representa una barrera significativa para muchos estudiantes, especialmente aquellos provenientes de familias con recursos limitados.

Conscientes de esta realidad, proponemos la creación de un programa de becas dirigido a estudiantes universitarios o estudiantes de grados superiores de FP empadronados en Lorquí, que facilite el acceso a la formación vial y la obtención del permiso de conducir.

Objetivos

- 1.- Fomentar la movilidad y autonomía de los estudiantes de Lorquí facilitando su acceso a oportunidades educativas y de formación.
- 2.- Reducir las barreras económicas que impiden a algunos estudiantes obtener el permiso de conducir, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- 3.- Apoyar a las familias de Lorquí, especialmente a aquellas con menos recursos, contribuyendo a reducir la carga económica asociada a la formación vial.

Descripción del programa de ayudas.

- Programa “Mi transporte y yo”

Ayudas para facilitar la obtención del permiso de conducir, Clase B, como herramienta para favorecer la movilidad y mejorar las posibilidades de transporte a jóvenes universitarios o de estudios superiores.

- Beneficiarios.

Jóvenes que tengan entre 18 y 25 años inclusive, que acrediten ser estudiantes de universidades de la Región de Murcia o grados superiores y medios a FP, y no dispongan del bono de transporte universitario en el momento de la solicitud.

- Requisitos para participar.

1. Estar inscrito o matriculado en una universidad de la Región de Murcia o en un grado superior o medio de FP.
2. Estar empadronado en el término municipal el ayuntamiento de Lorquí al menos 2 años.
3. Disponer de DNI o tarjeta de residencia permanente en España en vigor.
4. No estar en posesión del permiso de conducir en el momento de la solicitud, aunque si cabe que se haya superado la parte teórica del mismo.
5. Estar matriculado en una autoescuela del municipio de Lorquí.
6. Hacer constar en la solicitud el compromiso de superar la parte práctica del permiso de conducción, clase B, antes del 31 de diciembre del año en vigor de la ayuda.
7. Acreditar la necesidad económica mediante la aportación de RENTA familiar o documento equivalente.

Ayudas

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09

El importe de cada ayuda asciende a la cantidad del valor del teórico. Las obligaciones de los jóvenes beneficiarios, plazo y forma de justificación, pago de la subvención y anexos de solicitud, quedan establecidos en la Orden de Bases publicada en el BORM.

Número de Becas.

El número de becas a otorgar cada año será determinado en función del presupuesto municipal destinado a este programa, así como de la demanda existente.

Criterios de Selección.

Se priorizará a los estudiantes con mayor necesidad económica, considerando el nivel de renta familiar.

Proceso de solicitud.

Los interesados deberán presentar su solicitud en el Ayuntamiento de Lorquí, junto con la documentación requerida (matrícula universitaria, declaración de la renta, etc.)

La convocatoria y las bases reguladoras se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web oficial y en el BORM correspondiente.

Financiación.

La financiación de estas ayudas se realizará mediante una partida específica en los presupuestos municipales, así como posibles colaboraciones con autoescuelas locales que pudieran estar interesadas a través de descuentos o convenios.

La concesión de estas ayudas representa una inversión en el futuro de los jóvenes de Lorquí, facilitando su formación integral y mejorando sus perspectivas de inserción laboral.

Por tanto planteamos los siguientes acuerdos:

- 1. Solicitamos la aprobación de este pleno, para la creación y puesta en marcha del programa de ayudas para la obtención del permiso de conducir, destinado a estudiantes universitarios y de grado superior o medio FP.*
- 2. Una vez desarrollado y aprobado por este Pleno el Programa “Mi transporte y yo”, solicitamos la elaboración de la partida presupuestaria correspondiente, para llevar a cabo el Programa en los Presupuestos del próximo año.*

No obstante, el Pleno con su superior criterio, decidirá lo que estime oportuno.”

Intervenciones: El portavoz del grupo popular, Sr. Carpes, dice que su grupo va a votar a favor pero le gustaría saber la media de jóvenes con dieciocho años que pueden acceder y lo que va a suponer económicamente y si se va a poder sostener año tras año.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x



10147c79200c6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Alcalde le responde que ya adelanta, que no van a asumir la moción y por ello no han hecho el estudio económico.

La portavoz socialista dice que siguiendo la línea de la Agenda Urbana 2030, apuestan por un municipio medioambientalmente sostenible, como ya les dijo en las comisiones informativas, y apuestan sobre todo por el transporte público y por ello apuestan por el bonobús gratuito y actualmente están en torno a unos 18.000 € que se están destinando a esta partida. Cada vez son más los usuarios que solicitan el bonobús y seguirán apostando por la línea del uso del transporte y la movilidad sostenible.

El portavoz de Vox, Sr. Delgado, dice que piensa que no tener en estos tiempos carnet de conducir sería un retraso, para cualquier trabajo piden el carnet de conducir y un medio de transporte. En la moción que ha presentado se dice que se debe estudiar el número de becas que se deben conceder porque evidentemente no es posible conceder estas ayudas a todo el municipio de Lorquí, solamente a las personas que no tengan condiciones económicas. Por otro lado, también piensan que, aunque se apueste por el transporte urbano, es sabido que no cubre todas las necesidades, de hecho, el equipo de gobierno presenta una moción por ello. Piensa que la propuesta que ha presentado sería necesaria.

La portavoz socialista contesta que ella no dice lo contrario a lo que dice el portavoz de vox sobre que es un atraso que los jóvenes no tengan carnet de conducir, pero la propuesta de vox habla de fomentar la movilidad y ella entiende que fomentar la movilidad no es fomentar que los jóvenes tengan carnet de conducir sino fomentar la movilidad sostenible con el uso del transporte público y esa es la línea que lleva la Agenda Urbana que habla de facilitar el acceso a la igualdad de oportunidades educativas y de formación, por lo que el equipo de gobierno lo que ha hecho es facilitar, con el uso del bonobús el que los alumnos puedan ir a estudiar a otros municipios o cuando asistan al trabajo también puedan utilizar el transporte público, incluso también facilitar el acceso a aquellas personas que asisten a centros médicos. Siguen apostando por el uso del transporte público, a través del bonobús, y si tienen que aumentar esa partida, lo harán.

El Sr. Alcalde dice que le parece legítima la moción del grupo vox, pero le parece más democrática la ayuda del bonobús puesto que la puede solicitar todo el mundo, gente mayor, gente discapacitada, gente que está en el paro, gente que no puede o quiere sacarse el carnet de conducir. El ayuntamiento siempre ha prestado este servicio de movilidad, que no va en contra del carnet de conducir. Esta línea tiene éxito porque cada año tienen que presupuestar más cantidad para el bonobús y es así porque cada vez la gente lo usa más. Desgraciadamente no acompañan las líneas de autobuses existentes, de lo que ahora hablará, para que la gente estuviera en media hora en su lugar de trabajo o estudio y no tenga que estar dependiendo del coche, independientemente de que cada uno es libre de coger su coche. El ayuntamiento está ofreciendo la posibilidad de usar el transporte público y sostenible y el equipo de gobierno va a seguir luchando en esa línea y también para que haya un transporte público metropolitano de calidad y efectivo.

El portavoz de vox dice que su grupo cree que la sostenibilidad de la que habla el grupo socialista ha convertido a Murcia en un caos.

El Sr. Alcalde le contesta que ahí no entra, que el entra en asuntos que afectan a su pueblo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Delgado dice que muchas veces se obliga a no utilizar el coche.

El Sr. Alcalde le contesta que él no obliga a nadie.

El Sr. Delgado le responde que el Sr. Alcalde no obligará pero su Agenda 2030 sí, y Murcia es un caos para circular ahora mismo.

El Sr. Alcalde dice que no va a entrar en lo que pase en Murcia, él habla de su gente de Lorquí, de lo que pasa en su pueblo y lo que quiere es que cuando cojan el autobús lleguen a Murcia o a la Universidad, cuanto antes. Dice que ojalá el tranvía pudiera pasar de Molina a los polígonos industriales de Lorquí y desde los polígonos entrar en Lorquí. El equipo de gobierno está luchando porque se tenga un transporte público que dé la seguridad a los usuarios de que tienen un medio de transporte para ir y para volver de sus obligaciones. Eso pasa en todas las ciudades del mundo, menos en Murcia y quien lo tiene que solucionar es la Comunidad Autónoma.

El portavoz popular pide intervenir y el Sr. Alcalde le contesta que ya intervendrá cuando se trate el tema después, que se va a proceder a la votación.

Visto la anterior, el Pleno de la Corporación, por siete votos en contra del grupo socialista y seis a favor, cinco del grupo popular y una del grupo vox, lo que supone el voto en contra de la mayoría absoluta de su número legal de miembros, desestima la moción reproducida anteriormente.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.

El portavoz del grupo municipal popular, Sr. Carpes Aldeguer, presenta la siguiente moción:

“MOCIÓN EN DEFENSA DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica. El Gobierno ha instaurado una forma de hacer política que ha desplazado el interés general y el bien común, centrando su atención únicamente en las ambiciones políticas personales del actual presidente. Como consecuencia de ello, los españoles padecemos decisiones políticas arbitrarias que dañan nuestro Estado de Derecho y nuestro Estado de Bienestar.

La colección de cesiones ya asumidas por el presidente del Gobierno para asegurar su continuidad en la Moncloa ha provocado un deterioro sin precedentes de la salud de nuestro Estado de Derecho. Hoy, a todas ellas se suman las pactadas entre PSOE y ERC para asegurarse una investidura en Cataluña y una prórroga de la investidura nacional pactada hace menos de un año. Entre ellas, el peaje separatista que supondría la quiebra del derecho que tenemos todos los españoles a acceder en las mismas condiciones a

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09

servicios públicos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia, así como una ruptura del sistema de financiación autonómica sin diálogo, consenso, ni ningún estudio técnico que lo avale.

A la colonización y degradación de las instituciones, se suma el control de los recursos de todos a conveniencia de sus necesidades personales. Con ello, se consume la quiebra de uno de los valores democráticos más esenciales que protege nuestra Constitución: la igualdad. Desde el punto de vista territorial, por cuanto se desequilibra el sistema de prestación de servicios públicos, y también desde el punto de vista social, pues los mayores perjudicados serán los ciudadanos que más necesitan esos servicios.

El Estado es responsable de la gestión adecuada de los recursos públicos, así como de su redistribución para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles al margen de su situación económica. Si el Gobierno renuncia a todos a los impuestos en una comunidad autónoma, renuncia también a una fuente de ingresos para reducir desigualdades y permite que una parte de los ciudadanos deje de contribuir en igualdad de condiciones a sostener servicios públicos del Estado, incluidos los que ayudan a redistribuir la renta personal.

Esta ruptura de los principios de equidad y solidaridad cuenta con la permisividad del Partido Socialista y, como representantes públicos, no debemos renunciar a defender la igualdad de todos los españoles. Un Gobierno no puede disponer de los derechos de los españoles a su antojo ni convertir a nuestro país en un mosaico de intereses contrapuestos donde nuestra diversidad y nuestra organización territorial se usen para enfrentar a ciudadanos libres e iguales en derechos.

Los problemas institucionales, sociales y económicos que esta decisión genera van más allá de la situación actual y del legítimo debate sobre los modelos de financiación. Es un grave error político y moral dinamitar nuestro modelo de convivencia y replantear por completo el sistema de financiación autonómica que el Gobierno ha ignorado durante años, junto con la revisión de la financiación local únicamente por asegurar una inversión.

No debemos aceptar la adopción del lenguaje independentista que equipara a Cataluña con los partidos separatistas. Esta visión no solo distorsiona la realidad, sino que tampoco esta propuesta beneficiaría a los propios ciudadanos catalanes. El objetivo final del independentismo es hacerse con el control financiero, la llamada "llave de la caja", para seguir impulsando el desafío del proceso mediante nuevos mecanismos, lo que no haría más que profundizar en la decadencia política y social que afecta a la región.

Así lo han declarado los únicos verdaderos agraciados del acuerdo, los políticos separatistas, para los que la independencia fiscal es el paso previo a culminar la declaración de independencia total que hicieron en 2017. Ellos, habiendo constatado que es imposible lograr la independencia sacando a Cataluña del Estado, ahora pretenden obtener sacando al Estado de Cataluña, una tarea en la que han encontrado como aliado al actual presidente del Gobierno.

Lo inaudito es que el PSOE haya decidido no solo colaborar con este propósito, sino erigirse en su máximo artífice y defensor, desprotegiendo a la Nación de forma tan irresponsable cuando las fuerzas independentistas reconocen abiertamente que el fin



10147c79200c6507e80f0b0b21x

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

último de los recursos económicos adicionales que pretenden agenciarse a costa de los demás no es fortalecer el bienestar de nadie, sino una estructura administrativa que les permita repetir el golpe de 2017 con mayores garantías. No se trata de una mejor financiación de los servicios públicos, ni tan siquiera en una Comunidad Autónoma. Se trata de financiar, con los recursos de todos, un propósito ideológico excluyente.

Pero, por encima de todo, esta concesión dinamita el sistema de derechos y deberes que nos dimos en la Constitución de 1978 y sobre el que hemos cimentado un Estado social y democrático de derecho, así como una sociedad basada en la igualdad y solidaridad en términos económicos, sociales y de convivencia. La única forma de garantizar el privilegio fiscal al independentismo es perjudicando al conjunto de españoles, singularmente a aquellos que más necesitan de las políticas públicas como elemento de cohesión e igualdad social. Esto constituye una flagrante ruptura de la solidaridad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Lorquí presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Lorquí en pleno acuerde:

Instar al Gobierno de España:

- 1- Defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones.*
- 2- Paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna comunidad del actual sistema de régimen común sale del mismo ni se fragmente la Agencia Tributaria.*
- 3- Convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes Autonómicos, con el objetivo de recuperar las mínimas bases del consenso y abordar conjuntamente, y desde la multilateralidad, la renovación del actual sistema de financiación económico. Este modelo debe ser acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) participe del análisis de la propuesta del Gobierno.*
- 4- Garantizar que la multilateralidad y transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica; abandonando la bilateralidad con las CCAA.*
- 5- Convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica. En ambos casos, se debe atender a todas las variables existentes en cada territorio que garanticen la suficiencia financiera autonómica y la prestación de servicios en igualdad de condiciones.*
- 6- Basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, trabajando en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que según los estudios oficiales se va a producir en nuestro país en los próximos años, y en el incremento exponencial del coste de los servicios públicos.*
- 7- Respecto a la autonomía fiscal de las CC.AA. y a todas las competencias autonómicas y locales recogidas en la Constitución y en los diferentes estatutos de autonomía.*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200cc6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

- 8- Ampliar el montante económico total del sistema de financiación autonómica y, en paralelo a la reforma del mismo, crear un Fondo Transitorio para paliar la infrafinanciación que padecen todas las CC.AA. y ciudades autónomas.
- 9- Garantizar la cogobernanza de los Fondos Next Generation y futuras inyecciones económicas de la UE.
- 10- Facilitar a las CC.AA. disponer de los 18.000 millones de euros de fondos europeos Next Generation que el Gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos a la UE.
- 11- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.”

El portavoz del grupo vox lee la siguiente enmienda a la totalidad de la moción presentada por el grupo popular:

España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica. El Gobierno ha instaurado una forma de hacer política que ha desplazado el interés general y el bien común, centrando su atención únicamente en las ambiciones políticas personales del actual presidente. Como consecuencia de ello, los españoles padecemos decisiones políticas arbitrarias que dañan nuestro Estado de Derecho y nuestro Estado de Bienestar.

La colección de cesiones ya asumidas por el presidente del Gobierno para asegurar su continuidad en la Moncloa ha provocado un deterioro sin precedentes de la salud de nuestro Estado de Derecho. Hoy, a todas ellas se suman las pactadas entre PSOE y ERC para asegurarse una investidura en Cataluña y una prórroga de la investidura nacional pactada hace menos de un año. Entre ellas, el peaje separatista que supondría la quiebra del derecho que tenemos todos los españoles a acceder en las mismas condiciones a servicios públicos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia, así como una ruptura del sistema de financiación autonómica sin diálogo, consenso, ni ningún estudio técnico que lo avale.

A la colonización y degradación de las instituciones, se suma el control de los recursos de todos a conveniencia de sus necesidades personales. Con ello, se consume la quiebra de uno de los valores democráticos más esenciales que protege nuestra Constitución: la igualdad. Desde el punto de vista territorial, por cuanto se desequilibra el sistema de prestación de servicios públicos, y también desde el punto de vista social, pues los mayores perjudicados serán los ciudadanos que más necesitan esos servicios.

El Estado es responsable de la gestión adecuada de los recursos públicos, así como de su redistribución para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles al margen de su situación económica. Si el Gobierno renuncia a todos a los impuestos en una comunidad autónoma, renuncia también a una fuente de ingresos para reducir desigualdades y permite que una parte de los ciudadanos deje de contribuir en igualdad de condiciones a sostener servicios públicos del Estado, incluidos los que ayudan a redistribuir la renta personal.

Esta ruptura de los principios de equidad y solidaridad cuenta con la permisividad del Partido Socialista y, como representantes públicos, no debemos renunciar a defender la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

igualdad de todos los españoles. Un Gobierno no puede disponer de los derechos de los españoles a su antojo ni convertir a nuestro país en un mosaico de intereses contrapuestos donde nuestra diversidad y nuestra organización territorial se usen para enfrentar a ciudadanos libres e iguales en derechos.

Los problemas institucionales, sociales y económicos que esta decisión genera van más allá de la situación actual y del legítimo debate sobre los modelos de financiación. Es un grave error político y moral dinamitar nuestro modelo de convivencia y replantear por completo el sistema de financiación autonómica que el Gobierno ha ignorado durante años, junto con la revisión de la financiación local únicamente por asegurar una inversión.

No debemos aceptar la adopción del lenguaje independentista que equipara a Cataluña con los partidos separatistas. Esta visión no solo distorsiona la realidad, sino que tampoco esta propuesta beneficiaría a los propios ciudadanos catalanes. El objetivo final del independentismo es hacerse con el control financiero, la llamada “llave de la caja”, para seguir impulsando el desafío del proceso mediante nuevos mecanismos, lo que no haría más que profundizar en la decadencia política y social que afecta a la región.

Así lo han declarado los únicos verdaderos agraciados del acuerdo, los políticos separatistas, para los que la independencia fiscal es el paso previo a culminar la declaración de independencia total que hicieron en 2017. Ellos, habiendo constatado que es imposible lograr la independencia sacando a Cataluña del Estado, ahora pretenden obtener sacando al Estado de Cataluña, una tarea en la que han encontrado como aliado al actual presidente del Gobierno.

Lo inaudito es que el PSOE haya decidido no solo colaborar con este propósito, sino erigirse en su máximo artífice y defensor, desprotegiendo a la Nación de forma tan irresponsable cuando las fuerzas independentistas reconocen abiertamente que el fin último de los recursos económicos adicionales que pretenden agenciarse a costa de los demás no es fortalecer el bienestar de nadie, sino una estructura administrativa que les permita repetir el golpe de 2017 con mayores garantías. No se trata de una mejor financiación de los servicios públicos, ni tan siquiera en una Comunidad Autónoma. Se trata de financiar, con los recursos de todos, un propósito ideológico excluyente.

Pero, por encima de todo, esta concesión dinamita el sistema de derechos y deberes que nos dimos en la Constitución de 1978 y sobre el que hemos cimentado un Estado social y democrático de derecho, así como una sociedad basada en la igualdad y solidaridad en términos económicos, sociales y de convivencia. La única forma de garantizar el privilegio fiscal al independentismo es perjudicando al conjunto de españoles, singularmente a aquellos que más necesitan de las políticas públicas como elemento de cohesión e igualdad social. Esto constituye una flagrante ruptura de la solidaridad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Vox presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Nación a poner fin a las cesiones al separatismo y a implantar un sistema de financiación que garantice la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Intervenciones: El Sr. Alcalde dice que adelanta que su grupo va a votar en contra tanto de la moción del grupo popular como de la enmienda del grupo vox. Dice que agradece que se traigan a este pleno mociones para hablar de temas municipales, pero no para trasladar debates de nivel nacional porque cree que no se aporta nada. Dice que no van a entrar en el debate ni de la moción del grupo popular ni de la enmienda a la totalidad del grupo vox, porque si se hablara de verdad de financiación autonómica, se podría hablar, pero se habla más de ir en contra del Gobierno de España. Piensa que ya hay un debate nacional más que suficiente en todos los telediarios para seguir aquí hablando, cuando en pleno se ven cada dos meses y tienen la oportunidad de hablar de cosas que realmente interesen al municipio. Si realmente se quisiera hablar de financiación, por la senda de estabilidad se podría haber votado a favor y la Región de Murcia tendría veinticuatro millones más. Piensa que ese debate se queda grande para el ayuntamiento de Lorquí y lo dice con todo el respeto hacia los presentes en el pleno. Comenta que su grupo va a votar en contra tanto de la enmienda de Vox como de la moción del grupo popular.

Sometida a votación la enmienda presentada por el grupo Vox, el Pleno de la Corporación, por doce votos en contra, siete del grupo socialista y cinco del grupo popular y uno a favor del grupo vox, lo que supone el voto en contra de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, desestima la enmienda del grupo municipal vox.

Sometida a votación la moción del grupo popular, el Pleno de la Corporación, por ocho votos en contra, siete del grupo socialista y uno de vox, y cinco a favor del grupo popular, lo que supone el voto desfavorable de la mayoría absoluta de su número legal de miembros, desestima la moción reproducida anteriormente.

DECIMOTERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS REFUERCE LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE QUE DAN SERVICIO AL MUNICIPIO Y HABILITE UNA LÍNEA DIRECTA DESDE ÉSTE A LA CAPITAL Y LAS UNIVERSIDADES EN HORAS DE MÁS AFLUENCIA. ACUERDOS A TOMAR

La portavoz del grupo municipal socialista, Sra. Asensio Villa, presenta la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ PARA QUE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS REFUERCE LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE QUE DAN SERVICIO AL MUNICIPIO Y HABILITE UNA LÍNEA DIRECTA DESDE ÉSTE A LA CAPITAL Y LAS UNIVERSIDADES EN HORAS DE MÁS AFLUENCIA.

El fomento del transporte público debe ser una de las prioridades en las políticas de movilidad de las diferentes administraciones públicas. Para ello, se hace necesario una apuesta firme y clara por la mejora de la movilidad y actuaciones que vayan encaminadas a conseguir que los ciudadanos y ciudadanas de Lorquí utilicen los medios de transporte

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

públicos para sus desplazamientos diarios al trabajo, centros educativos, centros sanitarios, etc.

El Ayuntamiento de Lorquí en una apuesta firme y clara por hacer de Lorquí un municipio moderno y medioambientalmente sostenible, y en la línea con las políticas desarrolladas a través de la Agenda Urbana 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, viene diseñando un Plan de Movilidad que dé respuesta a las necesidades diarias de sus ciudadanos y ciudadanas. Así, ya se ha completado la fase de encuestas y la radiografía de la situación, por lo que en los próximos meses se abordará la fase de propuestas.

En sentido contrario, la Comunidad Autónoma, gobernada por el Partido Popular ha ido en dirección contraria en cuanto a las necesidades de los usuarios del transporte y el fortalecimiento de la movilidad en la Región de Murcia.

La actual concesión del Gobierno de la Comunidad Autónoma del Servicio de Transporte se hace insuficiente para ciertos municipios, como es el caso de Lorquí.

Las actuales condiciones dejan a Lorquí con una frecuencia de paso que no se adapta a la demanda de los usuarios.

Además, estas deficiencias se suman al agravio histórico con los vecinos y vecinas de Lorquí en cuanto al servicio de transporte público ya que llevamos años evidenciando y manifestando la falta de frecuencia de autobuses y de refuerzo en horas punta. Esta deficiencia provoca que, en muchas ocasiones, el autobús deje gente en la calle, en la parada, porque no hay plazas.

Algo que viene ocurriendo sobre todo en la línea 31C a primera hora de la mañana, 7,00 horas, con los usuarios que acuden a las universidades y a sus puestos de trabajo.

La población de Lorquí que hace uso de estos servicios son, en su mayoría, estudiantes que van a las universidades y personas mayores que acuden a los servicios sanitarios centrales y especializados a Murcia y que no tienen medios para hacer el trayecto en vehículos privados. Si al Gobierno Regional le parece lícito dejar esta población en la calle sin forma de acudir a la capital demuestra que hay ciudadanos de primera y de segunda. No puede ser que un vecino de Lorquí tarde más de una hora en llegar a Murcia cuando nos separan 15 kilómetros y 15 minutos.

Asimismo, con unos polígonos industriales como los que tiene Lorquí, con cientos de trabajadores que acuden aquí a diario, no se entiende cómo no hay una línea que una los mismos con la capital.

Esta política del Gobierno Regional incentiva el uso del transporte privado, lo que hace más caro a unos vecinos que a otros el acceso a servicios básicos como la educación y la sanidad y, además, va en contra de cualquier política de sostenibilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Lorquí, presenta la siguiente:

MOCIÓN

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09

El Grupo Municipal Socialista insta al Gobierno Regional y a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a:

- 1. Adapte las frecuencias de paso a las necesidades y condiciones de Lorquí, aumentando el número de autobuses en las horas punta y de máxima afluencia como las 7.00 horas y las 15.00 horas, de vuelta al municipio, en la línea 31C.*
- 2. Que habilite una línea directa de Lorquí con la capital y las universidades, equiparando nuestro municipio en derechos con otras zonas urbanas de similar población y teniendo en cuenta su valor como asentamiento tradicional de población."*

Intervenciones: el portavoz del grupo popular, Sr. Carpes Aldeguer, dice que el equipo de gobierno les presentó hace unos días esta moción de urgencia que mientras que se lleva a pleno, se aprueba, se presenta, pasan varios días, un problema que no es nuevo, que viene de atrás, un problema que este equipo de gobierno tendría que haber sido previsor y haber solucionado antes de comenzar el curso escolar. Pregunta si se sabe cuántos estudiantes de grado o universitarios se quedan fuera, y si lo ha podido comprobar el equipo de gobierno. Piensa que el Sr. Alcalde debería haber ido a la Consejería de Fomento y haber mantenido una reunión con el consejero o con su secretario general y haberle explicado el problema que se tiene con la línea 31C en Lorquí, y si tiene que poner un redoble a las siete y otro a las tres, que lo ponga.

Dice el Sr. Carpes que su grupo no tiene ningún problema en apoyar esta moción porque lo que quieren es la solución de este problema y si el Sr. Alcalde no puede solucionarlo, ya se encargará él de solucionarlo con el nuevo consejero o secretario.

El Sr. Alcalde le dice que estaría encantado.

El Sr. Carpes dice que este problema ya viene de atrás y no es que el equipo de gobierno esté preocupado por esta situación puntual sino que están haciendo política en los cuarenta y cinco municipios. No obstante, van a apoyar la moción y dice que si el Sr. Alcalde no lo soluciona rápido, que se lo diga a él para intervenir.

El Sr. Alcalde le responde que se lo dice ya, porque después de cuarenta años que están con este problema, a ver si el Sr. Carpes llega de golpe y lo soluciona.

El portavoz de vox, Sr. Delgado, dice que están a favor de la moción y que dos días antes presentaron un escrito porque dos chicas fueron a hablar con su grupo porque se habían quedado tiradas en la parada del ayuntamiento, le dijeron que fueron 10 personas las que no pudieron subir en la parada del ayuntamiento y catorce en la parada de la Avenida Constitución. Están de acuerdo con la moción pero mientras que se soluciona el problema, el ayuntamiento debería dar una solución provisional porque los alumnos están perdiendo clases, si el ayuntamiento de Lorquí puede tomar alguna medida mientras el gobierno regional pone los medios, estarían muy agradecidos.

La portavoz del grupo socialista dice que, como ha dicho el portavoz del grupo popular, este problema no ha surgido recientemente, sino que es algo que viene de viejo. El equipo de gobierno, a lo largo de todos estos años, ha ido remitiendo numerosas cartas



101471c79200c6507e80f0b0b21x

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09

a la Dirección General, con las firmas de todas aquellas personas que se quedaban en las paradas sin poder subir al autobús y, a día de hoy, no han recibido ni una sola respuesta a estas cartas y comunicados.

La Sra. Asensio Villa recuerda que se presentó una moción cuando quitaron las paradas de autobuses con la nueva licitación, y tampoco contestaron. Ya no queda otra que, cuando esta semana vienen personas con la misma problemática que en años anteriores, ella misma se pone en contacto con el gerente de la empresa Interbus, empresa que tiene la concesión del servicio y le habla de la situación que están teniendo en Lorquí. El gerente le responde que la empresa tiene un contrato con la Consejería y que tienen esos autobuses y que no pueden poner a disposición más autobuses, que si hay algún problema que se dirija a otro sitio. Por ello trae esta moción para que el Consejero se haga eco del problema y le dé solución, porque llevan mucho tiempo con el mismo problema. Le dice al Sr. Carpes que si es capaz de solucionarlo en un día, se lo agradecerán todos los vecinos de Lorquí porque el equipo de gobierno llevan denunciando esta situación a lo largo de cuatro años y no han recibido respuesta alguna ni de la Dirección General ni del Consejero, lo que demuestra su incompetencia.

El Sr. Carpes dice que la Consejería de Fomento ahora mismo es nueva.

La portavoz socialista le contesta que eso da igual porque la concesión del servicio se hizo ya hace tiempo. La Consejería sabe que esta línea es deficitaria en el municipio.

El Sr. Carpes dice que quizá el incompetente sea el equipo de gobierno de Lorquí.

La portavoz socialista dice que el ayuntamiento de Lorquí no tiene competencias en el transporte interurbano.

El Sr. Alcalde dice que al final la culpa del problema del autobús la va a tener el equipo de gobierno. Dice que al Sr. Carpes este asunto le duele porque el responsable es su partido político. Piensa que estaría feo que un alcalde llamase a la consejera para avisarle de que como van a prestar mal el servicio te aviso para que lo prestes bien, hay que ser serios. Hay una concesión administrativa de transporte público e históricamente todos los comienzos de curso, en septiembre, se ha reforzado el autobús, a petición no solamente del alcalde de Lorquí sino de todos los municipios de alrededor. El problema lo conocen los diferentes directores generales, y ahora el vacío político en la consejería también lo están pagando los usuarios. Dice el Sr. Alcalde que no querrá el grupo popular hacerle responsable a él del vacío político en la consejería. No hay que trasladar la culpa de algo que es ajeno al ayuntamiento de Lorquí al ayuntamiento de Lorquí. El transporte interurbano es una competencia pura de la Comunidad Autónoma. Es un servicio que no ha funcionado bien nunca, lo que pasa es que se han acostumbrado desgraciadamente a tener un servicio deficitario. Piensa que no es posible que un pueblo que está a quince kilómetros de Murcia pase el autobús cada dos horas, en una zona metropolitana, pasa el autobús cuando quiere y se deja a la gente en la parada cuando quiere, no solamente en Lorquí sino también en las diferentes paradas que hace. Cree que el servicio es tercermundista y se lo ha comunicado a los diferentes directores generales y dicen que no tienen dinero.



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr Alcalde le dice al Sr. Carpes que si mañana llama a Murcia y ponen un autobús directo Lorquí-Espinardo-Murcia, se quita el sombrero y le daría las gracias. Si lo consigue hacen un pleno extraordinario.

El Sr. Carpes dice que a él no le consta que el equipo de gobierno se haya puesto en contacto con la Comunidad Autónoma sobre este asunto.

La portavoz socialista le contesta que les han remitido numerosas cartas.

El Sr. Carpes pregunta cuándo se ha remitido la última carta.

La portavoz socialista le contesta que el año pasado y que todos los años se les ha remitido una carta.

El Sr. Carpes le responde que no le consta que recientemente se haya enviado ninguna carta.

El Sr. Alcalde le dice si tiene que decirle todos los años a la consejería que haga bien su trabajo. La empresa concesionaria que lleva el servicio en toda la región debe saber y sabrá perfectamente la gente que hay en las paradas en las horas punta en Lorquí, en Ceutí, en Molina o en Archena. Son concedores del problema perfectamente. Que tengan que estar hablando otra vez del asunto en 2024 es muy triste. Piensa que desafortunadamente van a tener que seguir hablando del asunto mucho tiempo porque cree que hasta que no salga a licitación un nuevo contrato con un nuevo precio y se adjudique a una nueva empresa a la que le sea rentable el servicio, se va a seguir teniendo el problema, porque la actual empresa es subrogada y el contrato es deficitario, lo cogió para dos años y sigue prestando el servicio sin ganas.

El Sr. Carpes dice que su grupo conoce el problema actual no el de hace cuatro o seis años, porque su equipo es nuevo y vuelve a preguntar si recientemente han mantenido una reunión con los responsables del transporte público en la Consejería de Fomento para solucionar el problema.

La portavoz socialista le responde que recientemente no.

El Sr. Alcalde le contesta que mañana esta moción va directa al consejero y el lunes le pedirá cita. Y si va acompañado de la moción puede ver la directora general que no es un asunto político, es un problema de Lorquí y puede hacer más fuerza. Le pide al Sr. Carpes que apoye esta moción y luego pedirá la cita.

El Sr. Carpes le responde que ya ha dicho que la van a apoyar pero quería saber si el equipo de gobierno se había puesto en contacto anteriormente con la Consejería.

El Alcalde le responde que si se refiere a telefónicamente, no se han puesto en contacto.

El portavoz de Vox, Sr. Delgado, dice que, según le comentaron las chicas que se entrevistaron con él, el año pasado si pusieron un pequeño refuerzo en el servicio. Pregunta si fue así.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09

La portavoz socialista le responde que lo pusieron durante una semana y después consideraron que ya no era necesario.

El Sr. Delgado comenta que según le comentaron las chicas, en octubre el número de usuarios decayó, entonces ya no hizo falta el refuerzo.

El Sr. Alcalde piensa que la consejería se sacrifica un mes, presta mal el servicio, deja a los jóvenes sin servicio, los jóvenes se buscan la vida para desplazarse y entonces ya no es necesario el refuerzo del servicio y esa es la estrategia que sigue la consejería. Un mes de crítica lo aguanta pero después se ahorra un año de refuerzo.

El Sr. Alcalde comenta que el año pasado después de que los estudiantes fueran a denunciarlo a los medios de comunicación, pusieron el refuerzo.

La portavoz socialista añade que publicaron videos de la situación tan precaria en la que iban en el autobús, porque además de dejar a gente en la parada, los que subían iban hacinados. Al publicarse los videos en todos los medios, ya pusieron los refuerzos al servicio.

El portavoz de Vox, Sr. Delgado, hace una enmienda a la moción socialista para que se incluya que se inste a la Consejería de Fomento a trabajar en el desarrollo del tranvía para prestar el servicio en Molina de Segura y Lorquí.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes ACUERDOS:

Instar al Gobierno Regional y a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a que:

- 1. Adapte las frecuencias de paso a las necesidades y condiciones de Lorquí, aumentando el número de autobuses en las horas punta y de máxima afluencia como las 7.00 horas y las 15.00 horas, de vuelta al municipio, en la línea 31C.**
- 2. Que habilite una línea directa de Lorquí con la capital y las universidades, equiparando nuestro municipio en derechos con otras zonas urbanas de similar población y teniendo en cuenta su valor como asentamiento tradicional de población.**
- 3. Que trabaje en el desarrollo de la línea de tranvía para que esta llegue hasta Molina de Segura y Lorquí.**

DECIMOCUARTO.- MOCIONES DE URGENCIA

No se presentan mociones de urgencia.

DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x



10147c79200c6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El portavoz del grupo popular, Sr. Carpes Aldeguer, presenta los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- En varios plenos se comprometió al arreglo del Parque de San Antón. En 2021 se hizo un curso del SEF con un total de unos 15 vecinos que concluyeron su formación como auxiliares de viveros y jardines, creando el invernadero del parque, que como pueden ver, se encuentra totalmente abandonado y este abandono va a conllevar un sobre coste para el arreglo del mismo. ¿Cuándo se van a llevar a cabo las actuaciones pertinentes para dejar el parque de San Antón perfecto para el uso de los vecinos?

La portavoz socialista responde que el Sr. Carpes ha dicho que el equipo de gobierno se ha comprometido en varios plenos al arreglo del Parque de San Antón, pero si la cabeza no le falla, únicamente en el pleno de presupuestos habló de que se había dotado una partida de 285.000 € para arreglo de parques y jardines, entre los que se incluía el arreglo no integral del Parque de San Antón, que comprendería el arreglo de aseos y cocinas. Esa cuantía económica estaba sujeta a préstamo. Les recuerda que el préstamo era de tres millones de euros, pero se ha sacado un millón doscientos mil euros y ya tienen destino, por lo tanto, no se ha podido llevar a cabo esa actuación en el Parque de San Antón. Dice que, no obstante, se va a ver la posibilidad de que con recursos propios y a través de los operarios de servicios varios se pueda hacer al menos el arreglo de las cocinas para que se puedan utilizar. Comenta que tienen un parque recién habilitado, con unas condiciones super óptimas para poder disfrutar de él, que es el recién estrenado parque de los Palacios. No quiere decir con ello que se vaya a dejar abandonado el Parque de San Antón, pero también se puede disfrutar de aquel.

El Sr. Carpes recuerda que la portavoz socialista dijo, cree que en el pleno de noviembre del año pasado, que este año se iba a arreglar parte del Parque de San Antón y están ya a septiembre y no se ha hecho.

La portavoz socialista le pregunta si ha escuchado lo que ella acaba de decir y repite la respuesta dada anteriormente.

2ª ¿Cuánto tiempo lleva el Gobierno local sin pasar por la zona de Alcatraz?, ¿Están ustedes al tanto del abandono, falta de limpieza y dejadez de dicha zona?

El Sr. Carpes enseña imágenes de diversas zonas.

La portavoz socialista responde que lo que está mostrando el Sr. Carpes son zonas que pertenecen a particulares y ella pasa por la zona y ve a gente haciendo uso de esas sillas y son ellos los responsables de tener ese sitio en esas condiciones.

(Se hacen comentarios que no se captan nítidamente en la grabación)

Continúa la Sra. Asensio diciendo que allí la limpieza se hace todos los jueves, de forma semanal, aunque es cierto que en la calle Lope de Vega, debido a las lluvias que han acontecido, hay numerosos arrastres. Se ha acudido con el dumper y se ha quitado el arrastre y está programada para esta semana el baldeo integral de la misma, que no se ha hecho ya porque se deben quitar los coches allí aparcados y se han puesto ya las señales para ello.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

3ª ¿Cuánto dinero ha recibido el Ayuntamiento por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el arreglo y acondicionamiento de la calle El Portichuelo?, ¿Cuándo está prevista la ejecución de dicha obra?, ¿Cuándo se realice dicha obra hay intención de arreglar el muro que hay a la altura del número 11 de dicha calle?

La portavoz socialista contesta que han recibido de la Comunidad Autónoma un total de 229.000 euros. Ahora mismo están en periodo de subsanación de deficiencias en el proyecto y el plazo que tienen para la adjudicación es hasta el 30-04-2025, siendo el plazo de ejecución hasta el 30/09/2026. Contesta que sí tienen previsto arreglar el muro al que se refiere la pregunta, está incluido en el proyecto.

4ª Este verano han aumentado de manera significativa los robos, sobre todo, en la zona de huerta. ¿El Gobierno local es consciente de dichos robos?, ¿Van a poner alguna solución o más seguridad?, ¿Cuándo va a poner las cámaras de seguridad en las entradas y salidas del municipio, parques y zonas más concurridas, como ya tienen nuestros pueblos vecinos?

La portavoz socialista responde que respecto al aumento significativo de robos, fueron robos que todos no se llegaron a efectuar y fue durante las fiestas de los Palacios. Son conscientes de esta situación y respecto a las soluciones se han llevado a cabo puntos de verificación de vehículos junto a la policía de pueblos vecinos y otras medidas que no es conveniente que se comenten en público para evitar que las personas que llevan a cabo estos robos sean conocedores de esas medidas.

Respecto a las cámaras, contesta la Sra. Asensio que recordarán que en el préstamo de un millón doscientos mil euros, había 60.000 € destinados a las cámaras de seguridad. Esa partida se quitó porque se había solicitado una subvención de digitalización que llevaba incluida la instalación de cámaras de vigilancia en el municipio. Todavía no ha llegado la resolución definitiva de la concesión de la subvención y están a la espera de la misma.

5º.- En la Avenida Abogado D. Ginés Asensio, están situados dos parques para niños que se encuentran en total abandono y dejadez, en los que los niños deberían jugar seguros y no es así.

La pista de básquet sin luz, con el pavimento roto y el muro que se cae.

Los columpios con falta de asiento y balancín.

El vallado de madera está roto y astillado. Etc.

En definitiva, unos parques con falta de arreglos, sin un adecuado acondicionamiento y sin todos, todo un peligro para los niños. ¿Tiene previsto el equipo de gobierno municipal tomar alguna medida para solucionar el problema de estos espacios públicos de ocio?

La portavoz socialista responde que es cierto que esos parques no están en condiciones y no es necesario que el Sr. Carpes enseñe fotos porque es conocedora de su situación de primera mano. Continúa diciendo que esos parques se arreglaron en el año 2018, con un

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

total de 40.000 €, y fue uno de los primeros parques que se arreglaron cuando ella entró al gobierno. Es cierto que con el paso del tiempo y el uso se ha ido deteriorando. Como ha dicho anteriormente, había una partida destinada al arreglo de parques, entre los que estaban incluidos estos y otros como el arreglo de la pista polideportiva, que quedó desierta la licitación. La actuación no se ha hecho pero tienen intención de que si encaja en los nuevos presupuestos, los primeros parques que se arreglarán serán esos.

6ª Nos transmiten nuestros vecinos que es imposible pasar por la plaza del Ayuntamiento sin recibir un balonazo. Entendemos que los niños tienen que jugar, pero no tienen zonas y utilizan plazas y parques como pista de fútbol.

Si ustedes hubiesen llevado a cabo la moción que presentó el Partido Popular, que fue aprobada por unanimidad del Pleno, sobre la apertura de los colegios por la tarde en horarios no lectivos, los niños podrían hacer uso de las pistas deportivas de los colegios en libertad, sin molestar a los vecinos a su paso. Teniendo en cuenta que ya ha comenzado el curso. ¿Cuándo tienen pensado abrir los colegios?

La Sra. Asensio responde que es cierto y son conocedores de que están habiendo muchas quejas de los balones en los parques infantiles, cosa que a ella le sorprende mucho porque los niños han jugado a la pelota toda la vida en los parques y ahora no se quiere a niños en parques. No solamente en la plaza en todos los parques del municipio hay quejas por el uso del balón. No obstante, comenta, respecto a la apertura de los colegios, que se ha sacado a licitación, estando abierto el plazo de presentación de ofertas, el servicio de inspección que lleva incluido la apertura de los colegios en horario extraescolar. Una vez que se adjudique ese contrato se abrirán los colegios al público.

7ª Sobre el ruego del anterior pleno para habilitar uno o dos operarios para el mantenimiento exclusivo de pedanías y zonas periféricas del municipio, nuestra pregunta es ¿cuándo se va a llevar a cabo dicho ruego?

La portavoz socialista le responde que el ruego no se asumió como tal, dijeron que estudiarían la posibilidad de que en las pedanías hubiesen uno o dos operarios para acometer aquellas actuaciones que reclaman los vecinos de esas zonas. Comenta que el contrato de apoyo a la concejalía de obras y servicios, es un contrato deficitario, que a día de hoy no se va a prorrogar y se va a sacar una licitación nueva y se está estudiando la posibilidad de aumentar el número de personas que vayan a acometer esas actuaciones. Entonces se verá si es posible que uno de esos operarios se destine algunos días de la semana a las pedanías. También dice que el hecho de que no haya allí un operario de manera constante, tanto en los Palacios como en la Anchosa, no quiere decir que no se hagan las actuaciones, tanto de limpieza como de mantenimiento, que se reclaman en esas zonas. Siempre que los vecinos de los Palacios o de la Anchosa, les llaman por cualquier cosa que consideran que no se haya en el estado más óptimo, se envía desde la concejalía de servicios a un operario o a los que sean necesarios para su puesta a punto.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e0f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Carpes dice que han planteado esta pregunta porque los vecinos les han reclamado que se actúe en esas zonas por la dejadez en la que están.

La portavoz socialista le pregunta a qué se refiere con dejadez.

El Sr. Carpes le contesta que dejadez en el mantenimiento, en el mantenimiento de zonas como el barrio de la Condomina, el Alto de Isidoro, los Valentines, los Palacios o la Anchosa.

El Sr. Alcalde dice que ahí se están mezclando muchas cosas.

El Sr. Carpes dice que la pregunta habla de zonas periféricas.

La Sra. Asensio le contesta que en esa relación ha incluido alguna zona que no debe considerarse así y que no va a comentar.

El Sr. Alcalde le contesta que, no obstante, están considerando la posibilidad de aumentar la plantilla.

8ª En el nuevo espacio de ocio y recreo de los Palacios hay un cartel que indica el coste de 534.000 €, en la web de contratación aparece que la adjudicación fue por 449.000 € y en la publicación del ayuntamiento en abril del 2023 nos informa que se han gastado 628.000 €. ¿A qué se debe esa diferencia del dinero?

La portavoz socialista responde que el presupuesto de licitación de esa obra fue de 628.000 €, pero se adjudicó por menos dinero, por 543.290 €, IVA incluido, desglosado en 449.000 € de base imponible más 94.200 de IVA.

9ª Ha estado en todos los pregones de las fiestas de nuestro municipio y pedanías diciendo que tiene tanto dinero de fondos europeos, hasta ahí bien. Pero se le olvida decir a los vecinos los préstamos que tienen en curso y por lo tanto los años que vamos a estar pagando dichos créditos, ya que la deuda que tenemos por habitante ascienda a cerca de unos 600 €.

¿Cuántos préstamos a día de hoy tiene el Ayuntamiento de Lorquí?

¿De qué importe es cada uno?

¿Cuántos años de deuda vamos a tener?

¿Y cuántos intereses vamos a tener que pagar los vecinos por dichos préstamos?

La portavoz socialista responde que el Alcalde de Lorquí se está haciendo eco de la cantidad de dinero que viene de Europa porque es cierto, es dinero que se puede ver en las actuaciones que se están llevando a cabo a lo largo de todo el municipio. Dice que no se ha parado en calcular la deuda que puede tener cada vecino, no sabe si serán 600, pero

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

lo que sí sabe es que el pueblo se va a quedar con unas infraestructuras que nunca ha tenido, que van a ser la envidia de toda la Región de Murcia.

Continúa diciendo que, en cuanto a los préstamos, en el Sabadell hay un préstamo de 355.699 €, en el BBVA un préstamo de 125.967 €, en el Sabadell otro de 2.807.000 €, en Cajamar de 1.200.000 €, y en el Santander de 92.606 €. Los intereses ascienden a 161.795 €.

El Sr. Alcalde apunta que esto está en el presupuesto, toda la relación con los intereses que cuestan.

10ª Respecto a la financiación de la obra de la biblioteca ¿Tiene ya fecha de fin de obra y fecha de inauguración?, ¿Cuál es el coste final?

La portavoz socialista responde que la finalización de la obra está prevista para el 14 de octubre de 2024. Actualmente están ejecutados 923.000 €, de 1.022.000 € de presupuesto, está prácticamente finalizada la obra. No tienen todavía fecha de inauguración, porque la obra todavía no está terminada del todo y hasta que no finalice no sabrán si habrá liquidación o no.

11ª El Cabezo Scipión, cada vez está peor, ya nos dijo que en esta zona no va a hacer nada, pero cada vez esta situación se agrava y los vecinos están haciendo uso de esta zona tan peligrosa.

¿Van hacer algo para que el cabezo de Scipión no esté en peligro?

¿O vamos a esperar a que ocurra alguna desgracia?

La portavoz socialista responde que el grupo popular ya ha planteado esta pregunta en otras ocasiones y el propio alcalde le contestó que es una zona muy delicada, que con las viviendas que hay debajo ya se hizo un arreglo allí, y no se van a meter a hacer ningún arreglo allí porque han sido testigos de la situación de la zona. Los accesos están totalmente perimetrados y vallados, no se puede acceder al Cabezo de Scipión. Entienden que no hay peligro para ningún viandante porque nadie debe subir a esa zona porque está totalmente cerrado. El cabezo se está moviendo constantemente.

El Sr. Alcalde insiste en que en ese cabezo el ayuntamiento no va a hacer ninguna actuación, al no ser que hubiese una solución que evitara todos los problemas de la zona. Se han visto las consecuencias de actuar sobre ese cabezo y se les ha dicho que si vuelven a tocar ese cabezo, se derrumba. Si se puede hacer algún tipo de muro de contención, habría que valorarlo. Todo es muy complicado. Allí hay cuevas, hay casas, si suben camiones, hay quejas, etc. Están siempre alerta a la situación de la zona, ahora mismo no hay motivo de preocupación, porque no se lo han trasladado los técnicos. Aún así, después de la pregunta del grupo popular y para tranquilidad de todos volverán a pasar los técnicos para echar un vistazo a la zona. Repite que actuaciones como tal en zona de cuevas, no van a hacer ninguna y menos, en cuevas privadas, porque la experiencia a lo largo del tiempo ha sido perjudicial y luego se ha tenido que gastar mucho dinero para arreglar los desperfectos de lo que en su día se quiso hacer muy bien y no salió tan bien,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

porque los cabezos están vivos. Es una decisión que le trasladan los técnicos, en los cabezos no tocar y por eso se decidió cerrar la parte de arriba, porque la intención del grupo de gobierno era hacer algo como en el Cabezo de la Ermita, que se ha quedado muy bien, o en el de Altosmoros, pero no se puede hacer. Al final lo que protege el cabezo es la vegetación de la zona y todo lo que se ponga encima perjudica. El cabezo está peor. Las casas cuevas son privadas, para hacer muros de contención hay que meterse en propiedad privada y una administración pública meterse a hacer actuaciones en una propiedad privada es complicado. Otra cosa es la carretera pero también influye que hay casas debajo, no obstante irán viendo el asunto.

12ª El 16 de julio de 2024, usted tenía una reunión con el director de energía ¿Por qué no se reunió con el director de energía ese día para solucionar el tema de la luz, que tan importante es para nuestro polígono industrial El Saladar II?, ¿Por qué rechazó dos horas antes la reunión? ¿Era más importante lo que estaba haciendo en ese momento que dicha reunión?

La portavoz socialista le responde que la pregunta le parece un poco demagógica pero aún así contesta que sí había una reunión el 16 de julio. El Alcalde no renuncia a esa reunión y menos dos horas antes. Dice que la junta del polígono tiene una reunión con Iberdrola en la que se establecen una serie de acuerdos sobre la potencia a suministrar y consideran que eso se tiene que trasladar a toda la junta, porque a la reunión con Iberdrola asiste el secretario de la junta y él considera que se tiene que comunicar esos acuerdos antes a los miembros de la junta, a todos los empresarios que la componen. Por ello el día 23 se celebra esa junta en el centro cultural Enrique Tierno Galván, a la que acuden los empresarios del polígono, también el Alcalde y las personas encargadas del expediente en el ayuntamiento de Lorquí. Posteriormente se tiene la reunión con Industria el día 24 de julio en la que se da traslado de esos acuerdos adoptados con Iberdrola.

Concluye la portavoz socialista diciendo que, por lo tanto, no es una reunión que el alcalde haya desestimado y menos dos horas antes de la misma. Desconoce quién ha informado al portavoz popular pero eso no ha sido así.

(el portavoz popular interviene pero no se capta claramente en la grabación, al parecer porque no tiene el micrófono encendido)

El Sr. Alcalde dice que reuniones con la Dirección General de Industria tiene todos los meses, cada quince días, y se han cambiado de fecha muchas veces. El día 12 había una y se suspendió por el Director General y se puso el día 16. Iban a asistir a esa reunión pero los empresarios dijeron que para que iban a ir a contarle lo mismo que hace unos días, y pensaron que era mejor que primero aprobara la junta esos acuerdos con Iberdrola. Con Industria no ha habido reuniones solo del alcalde sino también con muchos de los técnicos de las empresas. Le sorprende que venga a pleno la suspensión de una reunión, cuando forma parte de la normalidad. Se preocupan de la suspensión de una reunión pero no se preocupan de si el polígono está recepcionado o no está recepcionado. Dice que el polígono ya está recepcionado con fecha de ayer y ya se podrán encender las luces. Eso es lo importante del polígono, eso es lo importante del trabajo que se está haciendo desde el ayuntamiento, junto a la Junta de propietarios, a Iberdrola, etc. De todas formas,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

recuerda que esto lo promueve la Junta de Compensación, no el Ayuntamiento de Lorquí, pero piensa que si el ayuntamiento no hubiera estado detrás del asunto el polígono no tendría todavía luz, sin menospreciar el trabajo ingente realizado por los empresarios. El que ha puesto el millón seiscientos mil euros y el que ha estado luchando con Iberdrola y contra muchas cosas, ha sido el ayuntamiento de Lorquí, al igual que siguen trabajando para seguir trayendo potencia de Archena hacía aquí porque este polígono se diseño y previó por los empresarios, el ayuntamiento no decidió la potencia que debía tener el polígono, la decidieron los propietarios que encargaron la urbanización y se conformaron con la potencia que pusieron. Ahora se han dado cuenta de que les falta el doble, el triple y hasta el quintuple. Ahora están trabajando para conseguir que el polígono tenga la potencia que necesita, porque cuando se hizo el proyecto no se previó esa potencia.

Concluye diciendo que suspender una reunión, es insignificante con la magnitud de los problemas que ha tenido el Saladar II. Cree que la pregunta planteada por el grupo popular deja mucho que desear.

El Sr. Carpes dice que la magnitud del problema es que en el año 2024 ya se tiene luz en el polígono y ya está bien.

El Sr. Alcalde dice que claro, que gracias al ayuntamiento de Lorquí y lo dice muy orgulloso.

El Sr. Carpes interviene y dice que el ayuntamiento de Lorquí es el que ha generado el problema de que no haya luz en el polígono en el año 2024.

El Sr. Alcalde le contesta al Sr. Carpes que no ha entendido nada de lo que ha explicado. Dice que en el ayuntamiento se presenta un proyecto de urbanización hace veinte años por un grupo de empresarios que dicen que con dos mil kilovatios es suficiente y con esos dos mil kilovatios se aprueba el proyecto de urbanización. Pasados diez o quince años, cuando empiezan a instalarse las empresas, se dan cuenta de que no hacen falta dos mil kilovatios, necesitan muchos más. Pero el proyecto aprobado era el que presentaron los empresarios promotores del polígono, no lo hace el Alcalde ni el Ayuntamiento. El polígono lo promueve un conjunto de personas privadas que se llama Junta de Compensación, son los que proponen esa potencia, deberían haber propuesto mucha más, lo que pasa que entonces la urbanización les hubiera costado mucho más. En aquella época o no se pudo o no se quiso. Esa potencia hubiera costado mucho, es más Iberdrola exigió una subestación, que valía en aquella época tres o cuatro millones de euros y ni los empresarios ni el ayuntamiento hubieran podido asumirlos. Todo este tiempo se ha estado luchando para que Iberdrola le dé los dos mil kilovatios, más lo que han necesitado después. El ayuntamiento no ha generado el problema. El proyecto se presenta con dos mil kilovatios y es lo que se aprueba. Lo que pasa es que una obra en la que pasan veinte años, cambia mucho respecto a las necesidades a satisfacer, la implantación de Lidl consumió mucha energía, las diferentes empresas han consumido mucha energía y luego los pequeños empresarios, que son los que están día a día, no tenían ni para enchufar la luz.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que ha sido el equipo de gobierno, el que ha luchado para que este problema se pudiera solucionar, con mucho trabajo. Lo dice con orgullo, y

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

piensa que una suspensión de una reunión en una magnitud de veinte años, revela que el Sr. Carpes no es conocedor del problema o del histórico de este problema en el ayuntamiento o menosprecia lo que es el problema del Saladar II. Le pide al Sr. Carpes que cuando pregunte lo haga con conocimiento de causa.

13ª ¿Tienen ya el presupuesto por parte de los técnicos de esta administración local del proyecto de la obra de ensanchamiento del puente del “Camino del Hondón”, perteneciente al municipio de Lorquí, que se comprometieron a sacar para su valoración?

La portavoz socialista responde que no, que no tienen el presupuesto de valoración porque entre otras cosas los técnicos están trabajando en proyectos que están sujetos a plazo y es a lo que se está dando prioridad en estos momentos.

14ª ¿Han visitado el campo de fútbol cuando los aspersores están haciendo su función? ¿se han dado cuenta que se mojan todas las gradas y todas las personas que hay en ese momento en ellas?, ¿qué solución le va a dar? (Muestra unas fotografías).

La portavoz socialista responde que los aspersores están colocados en el lugar que les corresponde, no hay ningún problema en los aspersores, pero también es cierto que, quizá, cuando hay viento pueda afectar a otra zona, pero lo normal es que el riego se haga horas antes del inicio de los partidos de fútbol, para evitar que la gente que esté sentada se moje, y si ha ocurrido quizá haya sido por mal uso en ese momento del encargado.

El Sr. Alcalde dice que su curiosidad es siempre la misma, porque esa situación no se la dicen al conserje y se la dicen al portavoz popular.

La portavoz socialista dice que le darán un toque de atención al encargado del riego porque lo normal es que se haga horas previas al inicio de los partidos de fútbol.

El concejal de deportes, Sr. Briales, dice que los seis aspersores tienen un grado de amplitud para llegar a todas las partes del césped. Hay factores climatológicos que dificultan los movimientos, pero ningún aspersor está roto y tienen su inclinación en la parte de arriba, y están sujetos a revisión si varía la dirección del viento o hay que tener en cuenta los partidos. Normalmente la solución que da siempre es que el riego se haga a la entrada de la jornada laboral, media hora antes de que comiencen los entrenamientos, que empiezan a las cinco o cinco y media, para, evidentemente, no mojar a nadie o genere perjuicio a ningún ciudadano o usuario. Al cierre de la instalación también se hace porque es conveniente. Si algún usuario o algún ciudadano considera que se le ha mojado, él, como concejal de deportes, está aquí para dar solución a este problema, que lo verá con el conserje y se tomarán las medidas oportunas.

15ª En el Barrio de La Condomina se encuentra una gran estructura de hormigón de unas viviendas aparentemente abandonadas. ¿Sabe este equipo de gobierno cuál es la situación actual de dicha estructura?

La portavoz socialista responde que esa estructura es propiedad de Land Company 2020 SLU que ha cambiado de denominación a Land Market Iberia S.L. y desconoce la intención con la que la han comprado.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Alcalde dice que, no obstante, a él le han pasado que hay una reunión entre Land Co, que desconoce quién serán, y Servilan que será la inmobiliaria mayoritaria para poner en marcha el sector.

16ª Recientemente hemos tenido conocimiento del mal estado de la calle Ribera del Río, con suciedad, mal estado de desagües y con falta de farolas. Debido al mal estado cuando hay fuertes lluvias se les inundan los bajos ¿Se va a tomar en consideración el arreglo, mantenimiento y alumbrado de la calle Ribera del Río?

La portavoz socialista responde que se han acercado a ver la calle Ribera del río, y hay farolas, hay alumbrado público, pasaron de noche para comprobarlo y estaba totalmente alumbrada. Tampoco se percataron de falta de limpieza. No obstante, si esa persona que le ha trasladado la queja al portavoz popular, continúa pensando así que venga al ayuntamiento y lo diga, porque no hay constancia de que haya venido nadie diciendo que con las últimas lluvias se le ha inundado algo en la zona. Desconoce si la falta de limpieza fue algo puntual.

17ª ¿Cuál ha sido el coste total de las fiestas de “Santiago Apóstol”?

La portavoz socialista responde que 348.721 €

18ª ¿Cuál es la situación actual del edificio Virgen del Rosario, qué se va a hacer con él?

La portavoz socialista responde, respecto a la pregunta de qué se va a hacer con el edificio, que el ayuntamiento no es el propietario del edificio. Cuando tuvieron lugar los hechos que acontecieron allí, se requirió al SAREB para que llevara a cabo determinadas actuaciones en el edificio, el Sr. Alcalde está en contacto constante con la Sareb vía correo electrónico y vía telefónica, y le tienen al tanto de la vigilancia que hacen del edificio y también vienen a controlar el nivel de agua de los bajos.

El Sr. Alcalde dice que le han hecho la petición de que saquen el edificio a la venta y lo están valorando en un comité de estudio del Sareb y supone que estarán valorando las deficiencias, si venderían el edificio tal como está o lo mejorarían, etc.

19ª ¿De qué consta el micro bosque semiárido que hay en el sector (S) con una inversión de 9.290,38 euros?

La portavoz socialista contesta que esa actuación esta incluida en el Proyecto LifeCityadap3. Como es sabido se adecuó el Cabezo de la Ermita, la Cuesta del Catecismo y la Cueva de las Trillizas. Esta fue la primera acción y la segunda acción del proyecto se ha centrado en el micro bosque semiárido que se menciona en la pregunta, donde se ha hecho una plantación de especies tanto arbóreas como arbustivas y ha consistido en la preparación del terreno para esta plantación, en la instalación del riego, en la plantación de especies autóctonas, la instalación de cerramiento perimetral y la colocación de un panel informativo. En el proyecto Life Cityadap3 participaba, además de Lorquí, Molina de Segura, Alcantarilla, y Regio Emilia. En Regio Emilia se hizo una actuación con las especies de la zona, y este tipo de actuación es el que se ha hecho aquí en el micro bosque.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09

El micro bosque está situado en el Sector S, en la parte de abajo del Cabezo de las Polacas, en la zona de abajo donde está el depósito de agua.

20ª El Grupo Popular de Lorquí ha recibido varias quejas sobre el mal estado de los imbornales en el barrio de la Ceña. Recientemente los vecinos han sufrido otro episodio de lluvias torrenciales con la entrada de agua en algunas viviendas. En el pleno del pasado mes de julio, este Grupo trajo a pleno otra situación parecida.

¿Cuándo se han limpiado los imbornales por última vez?

¿Piensa el equipo de gobierno de este Ayuntamiento dar una solución definitiva de mantenimiento y limpieza de los imbornales?

La portavoz socialista responde que los imbornales se limpiaron todos en el mes de agosto. Con las últimas lluvias que hubo el sábado, se ha vuelto a limpiar todos los arrastres que se provocan. Cuando hay lluvias tan fuertes, esta arrastra todo lo que encuentra y esta suciedad se queda en los imbornales y parece que los imbornales no se han limpiado nunca. Se han vuelto a limpiar. Dice la Sra. Asensio que los imbornales están limpios pero que el problema que tienen en la Ceña, no se debe a la limpieza de imbornales, allí hay un colector que ha funcionado siempre bien y en las dos últimas lluvias se ha inundado algo cuando hasta entonces todo funcionaba bien. Se va a hacer una limpieza de pluviales, para comprobar si hay ahí algo y ver con los técnicos qué se puede hacer porque el problema no está en los imbornales.

El Sr. Alcalde dice que hay posiblemente dos problemas. El colector de la Ceña, después de las infraestructuras que se hicieron, ha tragado el agua siempre y de repente, desde las dos últimas lluvias, no lo ha hecho. Quizá los arrastres de diferentes temporadas de lluvia provoca que las tuberías tengan sedimentos. Una de las posibilidades es que las tuberías estén llenas de sedimentos, de tierra o cieno, y haya que limpiarlas y otra de las posibilidades, que puede ser muy real, es que el agua de la Ceña no va al río, va a la acequeta, y es posible que cuando esté lloviendo la acequeta ya vaya llena y entonces se produzca el retorno o que el agua no se evacúe suficientemente. En este caso por muy limpios que estén los imbornales, no se evita la situación. No obstante, van a meter las cámaras para ver si hay alguna obstrucción en las tuberías por sedimentos.

21ª ¿Tienen previsto el arreglo del campo de fútbol que hay situado en la parte de arriba?

La portavoz socialista responde que no está previsto el arreglo de ese campo de fútbol porque, entre otras cosas, está construido en una zona calificada, según las Normas Subsidiarias, como zona verde, por tanto, ahí no se puede actuar.

El Sr. Carpes pregunta que por qué se hizo el campo ahí.

El Sr. Alcalde responde que esa es la pregunta del millón, supone que cuando se construyó no se tenía conocimiento de que parte, una esquina, no todo, de ese campo de fútbol está en zona verde. Había una propuesta de modificación de normas, para calificar esa zona como de equipamiento. Es una zona en la que urbanísticamente no se puede hacer nada y por consiguiente no va a actuar en esa zona, sabiendo que no se puede hacer. Habrá que esperar a que la modificación de normas avance y cuando se lo permita la ley, arreglarán el campo.



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



101471c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El portavoz de Vox, Sr. Delgado Ruiz, presenta los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Podrían decirme de cuánto dinero ha ingresado Lorquí, del reparto extraordinario de fondos que ha aportado el Ministerio de Hacienda sobre el aumento imprevisto en la recaudación de impuestos de 2022?, ¿a qué va a ir destinado este dinero?

La portavoz socialista responde que un total de 465.369 € y ahora mismo no tienen ninguna partida a la que vaya destinada esa cantidad.

2.- Según nos consta, la tesorera, viene al ayuntamiento a trabajar 2 días a la semana, ella fue una de las beneficiadas por el aumento desmesurado de sueldo en 2022, ¿podría decirme a qué se debe esa disminución laboral?, ¿se ha reducido también el salario proporcionalmente a su jornada laboral actual?, si ha sido así, ¿podría decirme cuál es su salario anual actual?

La portavoz socialista le responde que no es la tesorera la que viene dos días a la semana, es la Sra. interventora y le explica que la Sra. Interventora está en acumulación en el Ayuntamiento de Ulea y el dinero que percibe por venir a Lorquí asciende a una cuantía de 743 € que se corresponden con el 30 % de lo que viene cobrando en el ayuntamiento de Ulea.

El Sr. Alcalde comenta que no sabe si el portavoz de Vox es conocedor de que la Sra. Interventora desgraciadamente se va del ayuntamiento de Lorquí, ella tiene su plaza en Ulea, la plaza de Lorquí estaba vacante y la ha cogido otra persona que la ocupará en breve. Tuvieron la ocasión de agradecerle su labor delante de todos los trabajadores y ahora quiere aprovechar la ocasión en el pleno para agradecerle haber trabajado por el ayuntamiento y el pueblo de Lorquí. Ha sido una interventora valiente, se han conseguido muchas cosas gracias a su trabajo y que la van a echar de menos.

El Sr. Alcalde le da la palabra a la Sra. Interventora que agradece la oportunidad que se le da y dice que se va muy llena de Lorquí y teniendo en cuenta los años que le quedan de carrera profesional, se considerará siempre la interventora de Lorquí. Comenta que ha aprendido mucho, que se ha implicado mucho porque Lorquí es muy especial y para ella también lo es. Esta muy agradecida a los compañeros, al equipo de gobierno con el que ha estado trabajando y al resto de la corporación. Comenta que por un lado está triste, pero en la vida hay que aceptar las cosas como vienen. Se va muy contenta y se siente ilorcitana.

Los miembros de la corporación aplauden.

3.- El 15 de noviembre de 2023 sacaron una convocatoria para proveer mediante el sistema de movilidad, una plaza de Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Lorquí, me puede decir ¿qué están esperando para sacar de nuevo las bases, no creen ya que es desmesurada la espera para sacar dicha convocatoria?

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e0f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

La portavoz socialista responde que precisamente el dieciséis de julio de este año tuvieron una mesa de negociación en la que se trató este tema en concreto y se está trabajando para sacar las bases de esa convocatoria.

4.- Según ustedes, y más concretamente usted Sr. Alcalde, manifestó que: las fiestas de Lorquí se caracterizan por 0 incidencias, ya que desde el perfil de Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Lorquí de fecha 26/07/2024 hace referencia, mediante una publicación cuyo título es: “Lorquí cierra sus fiestas patronales con récord de asistencia y un balance muy positivo en seguridad y orden público, que las pasadas fiestas de Santiago Apóstol fueron muy tranquilas respecto a la seguridad”, y haciendo especial hincapié en el siguiente párrafo mediante el cual ustedes hacen alusión a: Hernández ha destacado “el buen ambiente, sin altercados reseñables y la normalidad que ha permitido disfrutar a vecinos, vecinas y visitantes de las actividades programadas para todas las edades”, alegrándose por “el correcto transcurrir de las fiestas incluso en los momentos más elevado de número de visitantes”. No es cierto que durante el transcurso de nuestras fiestas patronales, se han cometido una serie de actos delictivos, tal y como manifiesta un vecino en un comentario realizado por este en la reseñada publicación, el cual hace referencia a un apuñalamiento entre otros delitos, o tal vez sea que usted ha obviado dicho apuñalamiento, para que el pueblo de Lorquí, no tenga conocimiento de ello. Y en el caso de este vecino el cual hace referencia a dicho apuñalamiento en su comentario de su publicación de fecha 26-07-2024, puede manifestar usted señor alcalde como dicho vecino tiene conocimiento de ello y usted no. No es cierto, que nuestros Agentes de Policía Local, han realizado un fructuoso trabajo en beneficio de la ciudadanía del pueblo de Lorquí, evitando entre otros, la ocupación de viviendas, delito de atentado a Agente de la autoridad en las zonas de las barras, con resultado de un Agente de Policía Local de refuerzo con heridas de consideración leve, otro de atraco con arma blanca en las piscinas municipales, y otro de daños en vehículos “roturas de espejos”. Todos estos delitos son referenciados en un comentario realizado por un vecino de Lorquí, el cual muestra su indignación, ante la ocultación de ello por parte de este Ayuntamiento y cuyo comentario ha sido borrado por el administrador o administradora que gestiona la página de Facebook de este Ayuntamiento, porque parece ser que les molesta a ustedes el contenido de dicho comentario. Tras tener usted conocimiento de la comisión de estos delitos ¿se reitera usted en que : Lorquí cierra sus fiestas patronales con récord de asistencia y un balance muy positivo en seguridad y orden público, que las pasadas fiestas de Santiago Apóstol fueron muy tranquilas respecto a la seguridad?.

La portavoz socialista le responde que sí, que se reiteran en decir que las fiestas de Santiago Apóstol fueron un éxito tanto en la seguridad como en el desarrollo de las mismas. Llegó a haber casi catorce mil personas en la zona de barras y entienden que no ha habido ningún incidente de gravedad.

El portavoz de Vox pregunta si no saben nada del apuñalamiento que hubo.

El Sr. Alcalde le responde que cuando hay un movimiento de gente tan grande se puede producir algún hecho aislado, y aquí se produjo, no dentro del recinto ferial, y entiende que lo que pase después de que el recinto ferial se cierre, lo que pase en el pueblo partir de las seis de la mañana, ya no son fiestas, son otras cosas.

El Sr. Delgado dice que esas personas venían del lugar de las fiestas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c792000c6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Alcalde le contesta que no es recinto ferial y a él lo que le preocupa es en primer lugar la seguridad de la multitud de personas que se concentra en el recinto ferial y luego el seguimiento que se le hace a la gente. Se pregunta el Sr. Alcalde que de toda esa cantidad de gente que acude a las fiestas, pregunta el portavoz de vox por una pelea, y supone que se pelearían, no solo en el caso que pregunta el portavoz de vox, sino muchas más porque desgraciadamente en fiestas la gente bebe, se droga y hay gente que tiene esos comportamientos, pero el balance de veinte días de fiestas es muy positivo. Se movilizó una gran cantidad de efectivos de policía y de guardia civil. Entiende que el balance de las fiestas es de éxito en un 99,99 %. Piensa que el portavoz de Vox pone en valor lo pequeño ante lo grande, que el portavoz de Vox quiere meter miedo por un apuñalamiento en unas fiestas que han sido perfectas.

El Sr. Alcalde agradece la labor que llevaron a cabo los cuerpos de seguridad.

El portavoz de Vox dice que ellos entienden que no es nada positivo, que fueron dos apuñalados en el municipio de Lorquí, y no se lo dijo nadie, sino que ocurrió a cincuenta metros de su casa y por eso lo sabe.

5.- ¿Por qué se dio vacaciones a integrantes del cuerpo de la Policía Local de Lorquí, en las pasadas fiestas patronales de Santiago Apóstol, cuando el acuerdo marco refleja que no se le debe de dar de vacaciones en dicho periodo?

La portavoz socialista responde que se le interrumpieron las vacaciones a la policía local durante las fiestas para contar con todos los efectivos. No se dan vacaciones a la policía local en periodo de fiestas patronales. Estaba la plantilla al completo.

El portavoz de Vox dice que tiene constancia y que según le comentaron gente de su equipo de trabajo de Vox Lorquí, que no fue así.

El Sr. Alcalde le explica que en julio, todo el Ayuntamiento, funcionarios, operarios de calles, y con más motivo la policía están dedicados a asuntos relacionados con las fiestas patronales. Hay policías que se van en junio de vacaciones y probablemente las primera quincena de julio, pero los dos fines de semana fuertes de fiestas la plantilla de la policía local está al completo. De hecho, la policía cuenta con cuatro días más de vacaciones cuando se le interrumpen las vacaciones por entre otros motivos, las fiestas patronales y eso lo tienen reflejado en el convenio. Si hay algún caso aislado lo desconoce. Pero, como ha dicho la portavoz socialista, sucede al contrario, que en fiestas patronales están todos los policías.

6.- Según hemos visto van a solicitar la subvención a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, para la ejecución de obras y acondicionamiento y mejoras de caminos rurales de titularidad municipal y uso público financiadas con cargo al plan estratégico de la PAC, en la cual serán dos caminos los acondicionados, Los Limoneros y los Torrejuncos con un presupuesto de casi 700.000 euros, en los cuales estamos de acuerdo

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

en su acondicionamiento, pero queríamos saber cuándo se van a acondicionar otros caminos que fueron dañados por la DANA y otros que están en mal estado?

La portavoz socialista responde que la consejería mencionada en la pregunta ha sacado una subvención para distintos ayuntamientos, con un importe total máximo de 700.000 € y el ayuntamiento de Lorquí ha solicitado el arreglo del camino de los Limoneros, que está en muy mal estado y es una carretera con mucho tránsito, y el camino de Torre Junco. Respecto al camino de la DANA, que entiende que se refiere al camino de los Chupetes, intentarán arreglarlo sin necesidad de meterlo en esta subvención con recursos propios del ayuntamiento.

7.- Según hemos podido comprobar, se están produciendo eliminación de zonas de carga y descarga en el municipio, como es el caso del que estaba enfrente del supermercado Benito, caso también del que estaba en la calle la Noria, y también el que estaba ubicado enfrente de la plaza de la iglesia, aparte de ser una molestia para los negocios, se convierte en una molestia para los vecinos, ya que los repartidores, se ven obligados a tener que aparcar donde pueden, llegando en ocasiones a tener que invadir y/o ocupar parte de la acera de uso peatonal para hacer su trabajo, llegando con dicha actuación a obstaculizar la circulación de terceros usuarios de la vía. ¿Nos podrían decir a qué se debe esta eliminación de las zonas de carga y descarga que tanto demandan nuestro tejido comercial en nuestro municipio?, ¿tienen pensando restablecer alguna zona de carga y descarga, eliminada sin más por parte este Ayuntamiento?

La portavoz socialista, respecto a las zonas de carga y descarga, responde que con las nuevas actuaciones que se han llevado a cabo, como es la calle Atocha, o las que se están haciendo ahora en las áreas comerciales, en plaza Víctimas del Terrorismo y calle Virgen del Rosario, es cierto que para cumplir la ley de accesibilidad en determinados espacios se hace necesaria la plataforma única y que las aceras, que no son aceras al uso, cumplan una determinada distancia y no se ha marcado la zona de carga y descarga, aunque el hecho de que no esté marcada no quiere decir que los vehículos no la estén utilizando. Se está estudiando por parte de la oficina técnica y de la policía, si no hacer el pintado de la vía, sí colocar señales e incluso el permitir el estacionamiento puntual, en determinadas horas punta y durante determinados minutos.

8.- Según su Presupuesto General 2024, tenían previsto ingresar este año 2024, 750.000 euros y en el 2023 unos 600.000 euros por multas por infracción urbanística, ¿me puede decir a día de hoy cuánto llevan recaudado en este año?, ¿se está actuando de forma parcial con todos los vecinos y vecinas que se vean afectados por este tema?

La portavoz socialista responde que actualmente no se ha recaudado nada porque los expedientes todavía están en trámite. Hay un total de 35 expedientes.

El Sr. Delgado pregunta si de 2023 tampoco.

La Sra. Asensio le responde que ahora mismo se están tramitando todos los expedientes, 20 que se han remitido a Fiscalía, por la zona donde están ubicadas esas viviendas, y 15 que están en el ayuntamiento de Lorquí. Ahora mismo están en periodo de alegaciones, los vecinos han presentado alegaciones y se está en fase de respuesta y por lo tanto todavía no ha habido ningún tipo de recaudación en estos expedientes y por supuesto se está tratando de forma imparcial a todos los vecinos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

9.- Ustedes tenían previsto sacar un préstamo de casi tres millones de euros, para realizar unas series actuaciones con varias partidas presupuestarias, al haber sacado solo un millón doscientos mil euros, ¿me puede decir ustedes qué partidas presupuestarias y actuaciones se han visto afectadas?

La portavoz socialista responde que el préstamo de un millón doscientos mil euros se ha destinado a áreas comerciales y a la ampliación de la escuela infantil. También había 60.000 euros destinados a las cámaras de vigilancia y eso se afectó para la compra de la parcela para los vecinos de la Anchosa, porque se había solicitado una subvención para las cámaras de vigilancia.

El Sr. Delgado pregunta si no hay ninguna otra actuación afectada.

La portavoz socialista le responde que no.

10.- Hemos observado que, en algunas calles del municipio, hay árboles que no están bien podados, los cuales están tapando las farolas que deben iluminar el paso de los vecinos por las aceras, hemos observado en la calle Don Pedro Gil, y también en la calle Acequia. ¿Se va a proceder a la subsanación de este hecho?, sobre todo en la zona de acera de la calle acequia enfrente de donde están construyendo el centro de salud, la falta de iluminación es total.

La portavoz socialista responde que con respecto a la calle Don Pedro Gil, los árboles que hay son ficus y para que puedan salir los troncos en Semana Santa, se cortan por el lateral y da un aspecto un poco feo pero es la única forma de que los troncos puedan pasar por esa calle, no es que sea una mala poda. En la calle Acequia, frente al nuevo centro de salud, casi todos los árboles que hay allí son brachichitos y esos árboles no se podan, no permiten la poda y es cierto que, como son tan altos, tapan determinadas farolas, pero son árboles que no permiten poda, no son como las moreras o los ficus que sí lo permiten.

11.- En anteriores plenos, le hemos preguntado por las banderas del cuartel de la Policía Local, nos contestaron que las habían pedido, ¿nos pueden decir cuándo serán instaladas dichas banderas?

La portavoz socialista responde que, como ya dijo en plenos anteriores, iban a pedir las banderas para todos los edificios que se están construyendo actualmente, biblioteca, centro de salud, etc. y las banderas ya están aquí y lo único que faltan son los mástiles para poder colocarlas.

12.- También en anteriores plenos, cuando presentamos una moción sobre el pintado de los pasos de cebra, hablamos del semáforo que está en la avenida de la Constitución, del cual nos dijeron que lo pondrían en funcionamiento, han pasado varios meses, ha empezado el curso escolar y le recordamos que es un paso utilizado por un gran número de menores para ir al colegio e instituto, ¿nos pueden decir por qué no está todavía en funcionamiento, ¿Cuándo tienen previsto ponerlo en funcionamiento?

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

La portavoz socialista responde que todavía no está en funcionamiento porque el paso de peatones se cumple por parte de los vehículos pero una vez que han visto la pregunta del portavoz de Vox, le han dicho al ingeniero industrial que se ponga con la autorización del mismo para ver si se puede poner en uso porque también es verdad que tras ponerse en uso ese semáforo, después siempre estaba en ambar y al final se optó por dejarlo desenchufado.

El Sr. Delgado cree que ese paso es peligroso porque está en un cambio de rasante y muchas veces los coches pasan demasiado rápido.

La portavoz socialista contesta que van a dar orden al ingeniero industrial para que vea la autorización y se ponga en marcha.

El Sr. Alcalde dice que, de todas formas, de poner en marcha el semáforo, lo pondrían en ambar, porque el objetivo de ese semáforo es el paso de niños y durante toda la mañana había detenciones de coches innecesarias.

El Sr. Delgado les apunta que hay semáforos con botón.

La portavoz socialista le responde que eso es lo que se está viendo.

13.- ¿Saben qué uso se le va a dar al lugar que ahora ocupa el centro de salud, cuando ya no esté en uso, por traslado del centro de salud a su nueva ubicación?

La portavoz socialista responde que hay muchas asociaciones que ya se han interesado por ese espacio para solicitarlo para sus reuniones. El equipo de gobierno está viendo la posibilidad de poder albergar allí el centro de día de personas mayores, si da la cabida suficiente. Se están estudiando ambas posibilidades.

14.- Las personas mayores, no tienen un punto de reunión como en otros municipios, que tienen un lugar para echar la partida o poder reunirse. Se suelen reunir algunos en la plaza de la iglesia y en la plaza del ayuntamiento, algunos de ellos nos han dicho que cuando les aprieta la necesidad no tienen ningún lugar para hacer sus necesidades, me preguntan si es viable hacer unos servicios públicos en un lugar céntrico.

La portavoz socialista responde que ella entiende que las personas que se reúnen tanto en la plaza del ayuntamiento como en la plaza de la iglesia o plaza de la Libertad, es porque les gusta ese espacio de reunión, no es porque no tengan un sitio donde jugar la partida. No tienen pensado hacer unos aseos públicos. Si están en la plaza del ayuntamiento pueden entrar en él para hacer uso de los servicios, puesto que está abierto prácticamente todo el día y si están en la plaza de la Libertad, en cuanto esté abierto el edificio reformado del antiguo ayuntamiento también podrán hacer uso de los servicios.

15.- En el mes de junio el Consejo de Ministros aprobó mediante un real decreto con el que aplicaba una subida salarial del 2% para los funcionarios públicos ¿esa subida se ha aplicado también al equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Lorquí?

La portavoz socialista responde que no, que solamente se ha aplicado a los funcionarios, al equipo de gobierno no.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

16.- Hemos podido comprobar que, en alguna ocasión, el vehículo que reparte las notificaciones es utilizado por concejales para acudir al puesto de trabajo, ¿no creen que esa no es función de la persona que ejerce la función de notificador?

La portavoz socialista responde que no es cierto que el notificador esté llevando a nadie a su lugar de trabajo.

El Sr. Delgado dice que ocasionalmente sí.

La Sra. Asensio continúa diciendo que el notificador está para notificar y puntualmente cuando tienen reuniones, bien el alcalde o algún miembro del equipo de gobierno, les traslada a las reuniones a las que suelen acudir o a visitar determinadas obras, pero para trasladar a su puesto de trabajo a algún concejal no.

17.- Por lo que vemos se están quitando zona de aparcamiento en la zona centro, y en otras partes del municipio, ¿han pensado en hacer aparcamientos disuasorios?

La portavoz socialista contesta que le sorprende que esta pregunta venga de parte del Sr. Delgado porque como vecino afectado por las obras que se están llevando a cabo ha acudido a las reuniones y en ellas se ha informado de cómo iba a funcionar la zona, de cómo era el proyecto, de que se iban a suprimir los aparcamientos en línea para hacer aparcamientos en batería que daba cabida a hacer más aparcamientos. También se ha hablado de un aparcamiento disuasorio que se explicó que iba a ir en la calle Carmen Campillo Andúgar.

El Sr. Delgado dice que hubo una reunión, pero que él se refiere a toda la zona centro, por ejemplo a la zona de la iglesia.

El Sr. Alcalde le pregunta si se refiere a parkings.

El Sr. Delgado dice que no, que se refiere a aparcamientos disuasorios.

El Sr. Alcalde dice si se refiere a adquirir algún solar para hacer aparcamientos disuasorios.

El Sr. Delgado responde afirmativamente.

La portavoz socialista responde que hay solares que ya hacen de manera natural de aparcamiento disuasorio.

El Sr. Alcalde dice que el asunto de los aparcamientos disuasorios hay que empezar a verlo y estudiarlo.

El Sr. Delgado dice que se debe estudiar porque algún día construirán en esos solares y ya no se dispondrá de esos sitios para aparcar. Desconoce si el ayuntamiento dispone de algún solar por la zona.

El Sr. Alcalde le contesta que desgraciadamente no tienen ningún solar en el centro del pueblo, habría, en su caso, que comprarlo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c6507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

18.- Estamos observando que en las zonas que se están haciendo peatonales, al rebajar la acera a la altura de la carretera muchos vehículos aprovechan y aparcan en la zona por donde deben pasar los peatones ¿Qué medidas van a tomar sobre este asunto?

La portavoz socialista le responde que eso se debe a la falta de concienciación de las personas que aparcan ahí. Todas las nuevas actuaciones que se están acometiendo tienen que cumplir con la accesibilidad, se da prioridad al peatón y tienen que estar en plataforma única, con las aceras, aunque no estén marcadas como aceras, con el espacio suficiente para que pueda pasar un carrito de la compra, una silla de ruedas, un carrito de bebe, etc. y si hay alguien que aparca y no deja que pase el peatón, es por falta de concienciación del conductor que hace uso de ese espacio.

El Sr. Delgado dice que lo pregunta sobre todo porque en la zona de la iglesia es donde más se está produciendo, aparte de que el espejo está mal colocado, no sabe si por algún golpe, el espejo que hay frente a la calle huertos cuando se va hacia la iglesia, y en esa zona tanto a la izquierda como a la derecha aparcan los coches en la zona de la acera.

El Sr. Alcalde dice que quizá es porque no hay pivotes.

19.- Hay algunas aceras del municipio, que está en mal estado, por ejemplo la acera de la calle Plaza Juan Carlos I, justo al lado del descampado, por el cual los peatones se ven obligados a bajarse transitar por la carretera en su mayoría ¿tienen previsto el arreglo de aceras en mal estado?, al igual que calles del municipio tienen el asfalto en mal estado, como puede ser calle la Noria, en la que hay un bache tapado con arena, así como la Calle del Cementerio que ha sido asfaltada casi hasta la mitad, ¿por qué no se ha realizado el asfalto completo de esa calle? La calle Carmen Martínez Luna, también está en un estado lamentable, ¿se va a llevar a cabo el asfaltado de más calles, sobre todo las que están en tan lamentable estado?

La portavoz socialista responde que con respecto a la acera de la Plaza Juan Carlos I, no sabe a la que hace referencia porque habla de que hay un solar.

El Sr. Delgado dice que es la que está junto al solar que hace de aparcamiento disuasorio.

La Sra. Asensio responde que precisamente de entrar y salir los vehículos del solar han roto la acera.

El Sr. Delgado dice que además de esa parte de la acera, también está en mal estado la acera que hay enfrente de la chimenea.

La portavoz socialista dice que donde peor está la acera es por donde entran los coches al solar.

Respecto a la calle la Noria, la portavoz socialista contesta que se trata de actuaciones que hace Acciona y ya comentó que cuando hay alguna rotura, se le echa primero arena para que asiente, y cuando tienen varias zonas en el municipio, traen la máquina para asfaltar, porque traerla para una sola actuación no es muy económico.

El Sr. Delgado le contesta que lo que pasa es que después de las lluvias la arena se va.

La Sra. Asensio repite que en la calle La Noria se trata de actuaciones de la empresa Acciona.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200c0c507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Continúa la portavoz socialista comentando que es cierto que la Calle Carmen Martínez Luna, que sube al colegio Jesús García, está en muy mal estado ya durante algún tiempo, y van a ver si con los nuevos presupuestos se puede destinar una partida para asfalto tanto para esa calle como para la calle que hay junto al C.P. Dolores Escámez, en la parte de arriba, porque es cierto que no están en un estado adecuado.

El Sr. Delgado pregunta por la calle junto al cementerio.

La portavoz socialista responde que en esa zona lo que se hizo no fue una actuación de asfaltado en esa calle, sino que fue una actuación de mejora de la red de saneamiento y abastecimiento que recogía toda la zona de la calle Iluminado Sánchez, Jesús García etc., incluido el tramo hasta el polideportivo y la Aceña, no se trataba de una obra de asfaltado de la calle del cementerio, sino otro tipo de actuaciones que se llevaron a cabo en la zona y pilló un tramo de esa calle.

20.- ¿Me puede decir si en Lorquí tenemos existencia de alguna casa de acogida para menores extranjeros no acompañados, y si hubiera o no, tienen previsto tener alguna?

La portavoz socialista responde que no, que actualmente no hay ninguna.

21.- Tras observar el nuevo emplazamiento del mercado semanal, hemos podido observar más afluencia de personas que acuden al mercado, además algunos comerciantes nos han trasladado que desde que están en esta ubicación tienen más ventas, ¿Han pensado ustedes en dejar el mercado en esta ubicación?, pues como ya le dijimos en anteriores plenos, en el emplazamiento habitual, el mercado semanal estaba en decadencia.

La portavoz socialista responde que actualmente el mercado semanal está en esa zona de manera transitoria porque se están acometiendo las obras en la zona del Parque de la Constitución, donde estaba instalado anteriormente. Las obras tienen un plazo de tres meses y una vez que estén terminadas, ya se estudiará si el mercado continúa donde está ahora o se vuelve a ubicar en el espacio donde estaba anteriormente.

Ruego.- Vecinos de la zona calle las Carrascas, más concretamente, de la zona del camino de los Lorcas, nos trasladan de la necesidad de una salida, ya sea por el camino de los Lorcas o Los Hitas, que dé lugar a la calle María Zambrano, para así agilizar la salida hacia el polígono o hacia Ceutí, para que lo tengan en consideración.

La portavoz socialista responde que la zona por donde proponen salir a la calle María Zambrano se trata de terrenos particulares que están dentro de un plan parcial y no se puede abrir una calle por medio de ese terreno, habría que modificar el plan parcial.

El Sr. Delgado plantea un ruego de urgencia, por un wasap que le enviaron ayer al grupo vox, que lo ha planteado también el grupo popular, que pide que sean limpiadas las instalaciones del campo de fútbol, porque según le comentan las gradas están sucias, los baños sin pestillo y no hay agua caliente en las duchas, las pistas de hockey están llenas de barro, las de tenis están llenas de botes, botellas y bolsas, el campo de fútbol de arriba está lleno de tierra y hundido en ciertas zonas y la cerca está agujereada. Ruega que se arreglen todos estos extremos antes de que se dé la sensación de abandono.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09



10147c79200cc507e80f0b0b21x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

La portavoz socialista responde que ha mezclado varias cosas. Por un lado, ha hablado de las pistas de hockey y tenis que no son propiedad municipal.

El Sr. Delgado pregunta si no se puede instar al propietario a que lo limpie.

La Sra. Asensio le responde que sí pero que quiere que sepa que no son propiedad municipal.

El Sr. Alcalde dice que apuntan todas esas posibles deficiencias para subsanarlas.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

Vº Bº

El Alcalde,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	11/11/2024 11:36
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	11/11/2024 12:09